



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

TESIS

**DEMOCRACIA Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN LAS
REGIONES DE PUNO Y AREQUIPA 2023**

PRESENTADO POR:

BACH. CARLOS JAVIER GUEVARA MAQUERA

ASESOR:

MG. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN
GESTIÓN EDUCATIVA**

MOQUEGUA - PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la **Escuela de Posgrado**, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () / Trabajo académico (), titulado “**DEMOCRACIA Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES DE PUNO Y AREQUIPA 2023**” presentado por el(la) aspirante **GUEVARA MAQUERA CARLOS JAVIER**, para obtener el grado académico (X) o Título profesional () o Título de segunda especialidad () de: **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA**, y asesorado por el(la) Mg. **JAIME SERAPIO CARPIO BANDA**, designado como asesor con Resolución Directoral N° **0122-2024-DEPG-UJCM**, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	GUEVARA MAQUERA CARLOS JAVIER	DEMOCRACIA Y DISCRIMINACIÓN SOCIAL EN LAS REGIONES DE PUNO Y AREQUIPA 2023	19%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **19%**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 18 de julio de 2024

UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIATEGUI"


DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO UJCM - SEDE MOQUEGUA

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	ii
PÁGINA DE JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CONTENIDO	v
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1.1. Descripción de la realidad de la problemática	18
1.2. Definición del problema	27
1.3. Objetivo de la investigación	28
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	29
1.5. Variables y operacionalización	38
1.6. Hipótesis de la investigación	42
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	44
2.1. Antecedentes de la investigación	44
2.2. Bases teóricas	57
2.3. Marco conceptual	63

CAPÍTULO III: MÉTODO	66
3.1. Tipo de investigación	66
3.2. Diseño de investigación	68
3.3. Población y muestra	71
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	72
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	76
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	78
4.1. Presentación de resultados por variables	78
4.2. Contrastación de hipótesis	98
4.3. Discusión de resultados	109
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	115
5.1. Conclusiones	115
5.2. Recomendaciones	121
BIBLIOGRAFÍA	127
ANEXOS	131

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1	41
Cuadro de operacionalización de variables	41
Tabla 2	74
Fiabilidad según Kuder Richardson.....	74
Tabla 3	74
Estadísticas de fiabilidad variable competencias del personal en gerencia de estado	74
Tabla 4	74
Estadísticas de fiabilidad variable 1.....	75
Tabla 5	75
Estadísticas de fiabilidad de V1, V2.....	75
Tabla 6	80
¿Cuál es el último año o grado de estudios y nivel que aprobó?	80
Tabla 7	81
¿Sabe Ud. que es Democracia?.....	81
Tabla 8	83
¿Cuál cree Ud. que es la característica más importante de la democracia?	83
Tabla 9	85
En su opinión, ¿La democracia en las regiones del Perú es:	85
Tabla 10	86
En las regiones, ¿La democracia funciona:	86
Tabla 11	87
¿Con cuál de las siguientes opiniones, esta Ud. más de acuerdo?	87

Tabla 12	89
Según usted, en las regiones hay respeto por: ¿La libertad de expresión?	89
Tabla 13	90
Tabla 14	91
Según usted, en el Perú hay respeto por: ¿La libertad política (poder elegir partidos y candidatos que uno quiera)?	91
Tabla 15	92
Según usted, en el Perú hay respeto por ¿Las elecciones transparentes?	92
Tabla 16	94
¿Con que grupo (comunidad) se siente Ud. mas identificado?.....	94
Tabla 17	95
¿Ud. cree que la democracia funciona mal/muy mal, debido?	95
Tabla 18	97
En su opinión, en el Perú ¿La democracia sirve	97
Tabla 19	98
En los últimos 12 meses, usted se ha sentido discriminado/a en las regiones por: ¿Su origen o lugar de residencia?	98
Tabla 20	100
En los últimos 12 meses, usted se ha sentido discriminado/a en la región por:.....	100
Tabla 21	101
Relación de variables y niveles de democracia en Arequipa y Puno.....	101
Tabla 22	103
El transporte público (Bus, tren, etc.)	103

Tabla 23	105
Una comisaría o por un policía en la calle.....	105
Tabla 24	106
Un centro educativo (Colegio, universidad, instituto)	106
Tabla 25	108
Un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.)	108
Tabla 26	109
Su centro de trabajo	109

RESUMEN

El propósito fue verificar que se genera correspondencia inversa entre democracia y discriminación social y que es mayor en Puno que en Arequipa, periodo 2023. para ello se recurrió a 327 ciudadanos de Arequipa y 250 de Puno. Es un estudio básico, de diseño relacional, no experiencial. La data corresponde al INEI -Enaho.

En los resultados se prueba que la percepción de la democracia es más alta en Arequipa (15.8%) en comparación con Puno (8.0%). El porcentaje de discriminación es más alto en Puno (31%) que en Arequipa (21%). Esto indica que en Puno hay una mayor percepción de situaciones discriminatorias, lo que puede estar afectando negativamente la percepción de democracia.

Por otro lado, el porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en el transporte público es mayor en Puno (33.3%) en comparación con Arequipa (25.0%).

En cuanto a la discriminación percibida por parte de la policía o en comisarías, en Puno es del 25.0%, más del doble que en Arequipa, que tiene un 11.1%.

La discriminación percibida en centros educativos es significativamente más alta en Puno (25.0%) que en Arequipa (4.1%).

En Puno, un 16.7% de los encuestados reportaron haber experimentado discriminación en establecimientos de salud, mientras que en Arequipa el porcentaje es de 10.0%.

La discriminación percibida en el lugar de trabajo es significativamente más alta en Puno (33.3%) en comparación con Arequipa (20.0%). Esto indica que una

mayor proporción de trabajadores en Puno ha experimentado o percibido discriminación.

En conclusión, la percepción de democracia puede estar asociada con la formación educativa, la cultura organizacional, la representación sindical, y las políticas internas que promueven la participación y el respeto por los derechos humanos.

Palabras clave: democracia, discriminación, jurisdicción.

ABSTRACT

The purpose was to verify that there is an inverse correspondence between democracy and social discrimination and that it is greater in Puno than in Arequipa, period 2023. 327 citizens from Arequipa and 250 from Puno were surveyed. It is a basic study, of relational, non-experiential design. The data corresponds to INEI - Enaho.

The results show that the perception of democracy is higher in Arequipa (15.8%) compared to Puno (8.0%). The percentage of discrimination is higher in Puno (31%) than in Arequipa (21%). This indicates that in Puno there is a greater perception of discriminatory situations, which may be negatively affecting the perception of democracy.

On the other hand, the percentage of people who have felt discriminated against in public transportation is higher in Puno (33.3%) compared to Arequipa (25.0%).

As for perceived discrimination by the police or in police stations, in Puno it is 25.0%, more than double that of Arequipa, which has 11.1%.

Perceived discrimination in educational centers is significantly higher in Puno (25.0%) than in Arequipa (4.1%).

In Puno, 16.7% of respondents reported having experienced discrimination in health facilities, while in Arequipa the percentage is 10.0%.

Perceived discrimination in the workplace is significantly higher in Puno (33.3%) compared to Arequipa (20.0%). This indicates that a higher proportion of workers in Puno have experienced or perceived discrimination.

In conclusion, the perception of democracy may be associated with educational training, organizational culture, union representation, and internal policies that promote participation and respect for human rights.

Key words: democracy, discrimination, jurisdiction.

INTRODUCCIÓN

La pregunta que se propuso fue ¿Cómo es la correspondencia entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023 y donde es mayor?

Se debe decir que la relación entre la discriminación social y la democracia es compleja y varía a lo largo de la historia y entre diferentes regiones y países. En la antigüedad y Edad Media las primeras formas de democracia, como la de Atenas, excluían a gran parte de la población, incluidas mujeres, esclavos y extranjeros, de la participación política. Esta discriminación inherente limitaba la representatividad y la equidad de estas tempranas democracias. En la edad media la organización social estaba fuertemente jerarquizada. Aunque la noción de democracia como la conocemos hoy no estaba presente, las estructuras de poder de la época excluían a la mayoría de la población de cualquier forma de participación política, basada en la nobleza de nacimiento, la riqueza y la religión. Ya en la edad Moderna que incluye los siglos XVII y XVIII: El desarrollo del pensamiento ilustrado promovió ideales de libertad e igualdad, sentando las bases para las democracias modernas. Sin embargo, la implementación de estos ideales fue gradual y no eliminó de inmediato las prácticas discriminatorias basadas en el género, la raza o la clase social. En el siglo XIX la expansión del sufragio en muchos países fue un paso hacia la inclusión, pero frecuentemente seguía excluyendo a mujeres, poblaciones indígenas y otros grupos. La discriminación social persistía, a menudo respaldada por leyes y prácticas institucionales. Se señal que en el siglo XX el mundo vio tanto avances en la democracia como ejemplos extremos de discriminación, incluyendo el apartheid en Sudáfrica y las leyes de segregación racial en Estados Unidos. La

lucha por los derechos civiles y la descolonización marcó un período de intensa transformación. El movimiento por los derechos civiles, el fin del apartheid, la descolonización y la expansión de los derechos de las mujeres y las minorías sexuales demostraron una tendencia hacia una mayor inclusión en las democracias. Sin embargo, la discriminación social persistía en formas sutiles y explícitas. Hoy, en la era de la Globalización y digitalización los procesos han conectado a las personas de manera sin precedentes, promoviendo la democracia y la participación ciudadana a través de nuevas plataformas. Sin embargo, también han surgido nuevos retos, como la desinformación, la polarización y la discriminación en línea.

La relación entre discriminación social y democracia es dinámica. Mientras que la discriminación socava los principios fundamentales de la democracia, incluidos la igualdad y la justicia, el fortalecimiento de las instituciones democráticas puede ser una herramienta poderosa para combatir la discriminación y promover la inclusión. A lo largo de la historia, se observa que a medida que las democracias se vuelven más inclusivas y representativas, tienden a ofrecer mejor protección contra la discriminación social, aunque este proceso es continuo y enfrenta numerosos desafíos.

La investigación científica de la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú es importante por varias razones fundamentales, las cuales abarcan desde el fortalecimiento de la teoría y práctica democráticas hasta el fomento de una sociedad más inclusiva y justa. Ello permitiría:

1. Contribución al Conocimiento Académico

Aporta datos empíricos y análisis sobre cómo la democracia puede influir en la discriminación social en contextos específicos, contribuyendo a un mayor entendimiento teórico y práctico de estas dinámicas.

Ofrece la oportunidad de comparar y contrastar experiencias entre diferentes regiones dentro de un mismo país, enriqueciendo la comprensión de cómo factores locales afectan la relación entre democracia y discriminación.

2. Implicaciones Políticas y Sociales

Proporciona bases sólidas para el diseño e implementación de políticas públicas y programas gubernamentales orientados a combatir la discriminación y fortalecer los mecanismos democráticos. Ayuda a identificar estrategias efectivas para aumentar la inclusión de grupos marginados y reducir las desigualdades sociales, económicas y políticas.

3. Fortalecimiento de la Democracia

Identifica barreras para la participación efectiva en los procesos democráticos, especialmente entre grupos vulnerables o discriminados, y sugiere mecanismos para superarlas.

Al abordar y reducir la discriminación social, se puede aumentar la confianza en las instituciones democráticas y fomentar una mayor cohesión social.

4. Desarrollo Sostenible

Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Apoya el logro de metas relacionadas con la reducción de las desigualdades (ODS 10) y la

promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible (ODS 16).

Al reducir la discriminación, se pueden crear condiciones que permitan un desarrollo más equitativo y sostenible, beneficiando a toda la sociedad.

La realización de esta investigación científica es crucial para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas en términos de discriminación y participación democrática. Al comprender mejor estas dinámicas en Arequipa y Puno, se pueden generar lecciones valiosas y aplicables a otros contextos, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y democráticas.

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad de la problemática

La relación entre democracia y discriminación social es compleja y multifacética, implicando tanto dinámicas de influencia mutua como potenciales tensiones. A continuación, se detalla cómo se interrelacionan estos dos conceptos desde varias perspectivas:

1.1.1. Democracia como Marco para Combatir la Discriminación:

La democracia, en su ideal, se basa en principios de igualdad de derechos y libertades para todos los ciudadanos, independientemente de su origen, género, religión o cualquier otra característica. En este sentido, la democracia proporciona un marco institucional y legal para luchar contra la discriminación social, mediante la promulgación de leyes y políticas que buscan proteger los derechos de las minorías y grupos vulnerables.

La democracia enfatiza la importancia de la participación política de todos los sectores de la sociedad, incluyendo aquellos que históricamente han sido

marginados. A través de mecanismos democráticos como el voto, la representación política y el diálogo social, se busca asegurar que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones, reduciendo así las brechas de discriminación.

1.1.2. Desafíos de la Democracia en Abordar la Discriminación:

A pesar de los principios de igualdad y justicia inherentes a la democracia, en la práctica, las sociedades democráticas no están exentas de discriminación social. La discriminación puede estar arraigada en estructuras sociales, económicas y culturales que la democracia por sí sola no puede erradicar sin políticas específicas y un compromiso activo por parte de todos los actores sociales.

Uno de los retos dentro de las democracias es el riesgo del "tiranía de la mayoría", donde los intereses de las mayorías pueden imponerse sobre los derechos y necesidades de las minorías, llevando a formas de discriminación institucionalizada. La democracia debe entonces buscar mecanismos para proteger los derechos de las minorías y promover la inclusión social.

1.1.3. Interdependencia entre Democracia y Discriminación:

La presencia de discriminación social puede ser un indicador de deficiencias en la calidad de la democracia de un país. Una democracia plena no solo se mide por la realización de elecciones libres y justas, sino también por el grado en que promueve y protege los derechos y libertades de todos los ciudadanos, incluyendo la lucha contra la discriminación.

La reducción de la discriminación social (Salomé Resurrección, 2015) contribuye al fortalecimiento de la cohesión social y al desarrollo económico, ambos fundamentales para la estabilidad y profundización de la democracia. Sociedades más equitativas y menos discriminativas favorecen la participación política, la confianza en las instituciones y la legitimidad del sistema democrático.

En resumen, la relación entre democracia y discriminación social es dialéctica. Por un lado, la democracia ofrece herramientas clave para combatir la discriminación; por otro, la efectividad de la democracia en este cometido depende de su capacidad para implementar esas herramientas de manera que realmente promueva la inclusión y la igualdad para todos los miembros de la sociedad.

1.1.4. Internacional

La relación entre democracia y discriminación social a nivel internacional presenta un conjunto de desafíos y patrones que varían significativamente entre regiones y países, reflejando la complejidad de cómo estos conceptos interactúan globalmente. La correspondencia entre democracia y discriminación social se manifiesta de varias formas, ilustrando tanto las potencialidades de las democracias para combatir la discriminación como sus limitaciones.

a) Desafíos Universales en Democracias Consolidadas y Emergentes:

Incluso en democracias consolidadas, pueden persistir formas de discriminación institucionalizada contra ciertos grupos, como minorías étnicas, raciales, de género o sexuales. Estas formas de discriminación se manifiestan en el acceso desigual a la justicia, la educación, el empleo y la salud, y requieren de esfuerzos sostenidos para ser abordadas eficazmente.

La polarización política y el ascenso de movimientos populistas en diversas partes del mundo a menudo han exacerbado tensiones sociales, en algunos casos fomentando discursos y políticas discriminatorias contra grupos percibidos como "otros". Esto desafía la premisa democrática de inclusión y respeto por la diversidad.

b) Variabilidad Regional y Contextual:

En países en transición hacia la democracia, las tensiones entre diferentes grupos sociales pueden intensificarse, emergiendo retos significativos en cuanto a la discriminación social. La construcción de instituciones democráticas inclusivas y justas se vuelve esencial para asegurar que la transición democrática beneficie a todos los sectores de la sociedad.

La influencia de normas culturales y sociales profundamente arraigadas puede limitar la efectividad de las democracias para combatir la discriminación. En algunos contextos, prácticas discriminatorias contra mujeres, personas LGTBIQ+ o grupos étnicos minoritarios pueden ser toleradas o incluso respaldadas socialmente, lo que requiere no solo cambios legales sino también culturales y educativos.

c) Respuestas Internacionales y Cooperación:

Existen diversos mecanismos y tratados internacionales, como los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Corte Internacional de Justicia, diseñados para promover y proteger los derechos humanos y combatir la discriminación. La efectividad de estos mecanismos depende en gran medida de la voluntad política de los estados para implementar recomendaciones y cumplir con sus obligaciones internacionales.

Los movimientos sociales y las redes transnacionales juegan un papel crucial en la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación. A través de la sensibilización, la movilización y el intercambio de estrategias, estos movimientos contribuyen a presionar a los gobiernos y a la sociedad civil para abordar las raíces de la discriminación social.

La correspondencia entre democracia y discriminación social a nivel internacional revela la necesidad de abordajes multidimensionales y cooperación transfronteriza para enfrentar efectivamente la discriminación. La democracia, como sistema político, ofrece herramientas para este fin, pero su éxito en mitigar la discriminación social depende de su profundización, la voluntad política, y la participación activa de la sociedad civil.

1.1.5. Nacional

En Perú, la relación entre democracia y discriminación social refleja una serie de desafíos específicos que están profundamente arraigados en el tejido social, histórico y político del país. La correspondencia entre estas variables muestra tanto las oportunidades que la democracia ofrece para abordar la discriminación, como las dificultades que enfrenta en su implementación efectiva. A continuación, se describen algunas de las principales formas en que este problema se presenta a nivel nacional:

a) Diversidad y Discriminación Étnico-Cultural:

Perú es un país con una rica diversidad étnica y cultural, incluyendo importantes poblaciones indígenas y afroperuanas. A pesar de esto, estos grupos a

menudo enfrentan discriminación en varias esferas de la vida, incluyendo el acceso a servicios básicos, educación, empleo, y participación política. La democracia en Perú enfrenta el desafío de incorporar plenamente a estas comunidades en el proceso democrático, asegurando su representación y atendiendo sus necesidades específicas.

La discriminación lingüística es otro aspecto relevante, con poblaciones que hablan lenguas indígenas experimentando barreras en el acceso a servicios gubernamentales y justicia, lo que refleja la necesidad de políticas inclusivas que promuevan el multilingüismo y el respeto por la diversidad cultural.

b) Desigualdades Socioeconómicas y Acceso a Derechos:

Perú ha experimentado un crecimiento económico significativo en las últimas décadas, pero las desigualdades socioeconómicas persisten y en algunos casos se han acentuado. La discriminación social se manifiesta en la disparidad de acceso a oportunidades económicas, educación de calidad, y servicios de salud entre diferentes regiones del país, especialmente entre Lima y las áreas rurales andinas y amazónicas.

La discriminación socioeconómica limita la movilidad social de personas provenientes de sectores desfavorecidos, lo que plantea interrogantes sobre la equidad del sistema democrático en términos de ofrecer igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos.

c) Género y Diversidad Sexual:

La discriminación basada en género es un problema persistente, con altas tasas de violencia de género y femicidios. Aunque se han realizado avances

legislativos para proteger los derechos de las mujeres, la implementación efectiva y el cambio cultural siguen siendo desafíos importantes.

Comunidad LGTBIQ+: La comunidad LGTBIQ+ en Perú enfrenta discriminación y violencia, lo que evidencia la necesidad de políticas más inclusivas y efectivas para garantizar sus derechos y su integración en la sociedad.

d) Participación Política y Representación:

Aunque la democracia ofrece mecanismos para la participación ciudadana, la representación efectiva de grupos marginados y discriminados en la política peruana es limitada. Esto plantea desafíos en cuanto a la legitimidad y responsabilidad del sistema democrático frente a las necesidades de todos sus ciudadanos.

En Perú, la correspondencia entre democracia y discriminación social destaca la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas para que sean más inclusivas y representativas de la diversidad del país. Esto implica no solo reformas políticas y legales, sino también esfuerzos sostenidos para cambiar actitudes y prácticas discriminatorias en la sociedad. La democracia en Perú tiene el potencial de ser un vehículo para la reducción de la discriminación social, pero esto requiere un compromiso activo con la igualdad y la justicia por parte de todos los sectores de la sociedad.

1.1.6. Regional

La relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú ofrece un estudio de caso interesante sobre cómo la interacción entre estos dos elementos puede variar considerablemente incluso

dentro de un mismo país, reflejando diferencias regionales significativas. La "correspondencia inversa" sugeriría que mientras más avanzada o consolidada es la democracia en estas regiones, menor es la discriminación social, o viceversa. Exploraremos cómo se presenta este fenómeno en ambas regiones:

Arequipa:

Arequipa, siendo un centro económico importante en el sur de Perú, disfruta de un nivel de desarrollo socioeconómico relativamente alto. Esto puede contribuir a una mayor sensibilización y movilización en torno a cuestiones de derechos y discriminación. Sin embargo, la presencia de una economía más dinámica no necesariamente se traduce en una menor discriminación social, especialmente hacia grupos indígenas y rurales, quienes pueden sentirse marginados del progreso económico.

La participación política en Arequipa es activa, con una sociedad civil organizada que promueve la inclusión y aborda problemas de discriminación. Sin embargo, las dinámicas de poder local y la representación política pueden no reflejar plenamente la diversidad de la población, manteniendo ciertos niveles de discriminación estructural.

Puno:

Puno es una región con una rica diversidad cultural y una gran población indígena quechua y aimara. A pesar de la riqueza cultural, estas comunidades enfrentan desafíos significativos relacionados con la discriminación social, el acceso a servicios básicos, y la representación política. La democracia en Puno se ve desafiada por la necesidad de incorporar estas voces y perspectivas en el proceso político de manera efectiva.

Las desigualdades socioeconómicas entre las áreas urbanas y rurales de Puno son pronunciadas, y la discriminación contra poblaciones indígenas es un problema persistente. La capacidad de la democracia para abordar estas cuestiones es crucial para reducir la discriminación social, pero los esfuerzos pueden verse obstaculizados por limitaciones en la infraestructura, educación, y servicios de salud.

Correspondencia Inversa y Desafíos:

La idea de una correspondencia inversa entre democracia y discriminación social en Arequipa y Puno sugiere que el fortalecimiento de la democracia debería acompañarse de una reducción en la discriminación social. Sin embargo, esta relación no es automática y enfrenta varios desafíos:

Aunque las políticas nacionales y regionales pueden estar diseñadas para promover la inclusión y la igualdad, su implementación efectiva es clave. Esto requiere recursos, voluntad política y un compromiso sostenido con la educación y sensibilización pública.

Las actitudes y percepciones sociales arraigadas pueden resistirse al cambio incluso frente a avances democráticos. La discriminación contra ciertos grupos puede persistir debido a prejuicios históricos y estereotipos.

Una democracia plenamente funcional en ambas regiones requiere no solo la participación en elecciones, sino también en la toma de decisiones cotidianas y la formulación de políticas. La inclusión efectiva de grupos marginados y discriminados es fundamental para revertir la discriminación social.

La relación entre democracia y discriminación social en Arequipa y Puno es compleja y está influenciada por factores económicos, culturales, y políticos. Aunque la democracia ofrece herramientas para abordar la discriminación, la correspondencia inversa no es automática y requiere un compromiso activo y estrategias específicas adaptadas a las realidades locales de cada región.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general.

¿Cómo es la correspondencia entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

1.2.2. Problema específico

¿De qué manera es la correspondencia entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

¿Cuál es la correspondencia entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

¿Cómo es la correspondencia entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

¿De qué forma es la correspondencia entre el apartamiento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

¿Cómo es la correspondencia entre el apartamiento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

1.3. Objetivo de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Verificar que se genera correspondencia inversa entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Contrastar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Verificar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Señalar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Certificar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Probar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

La justificación teórica de la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú se puede enmarcar dentro de varios conceptos y teorías relevantes en las ciencias sociales. Esta relación se analiza a menudo a través de lentes como la teoría de la democracia, los derechos humanos, la justicia social, y la inclusión política y social. A continuación, se presentan algunos fundamentos teóricos que pueden explicar y justificar esta relación:

La democracia se fundamenta en principios de igualdad, libertad, y soberanía popular, donde todos los ciudadanos tienen el derecho a participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Desde esta perspectiva, una democracia funcional debería trabajar activamente para eliminar la discriminación social, promoviendo políticas que aseguren igualdad de oportunidades y trato para todos los individuos, independientemente de su etnia, género, orientación sexual, o cualquier otra característica.

El marco de los derechos humanos proporciona una base sólida para abordar la discriminación social, enfatizando la inherente dignidad y el valor igual de todos los seres humanos. Las normativas internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, obligan a los estados a garantizar la protección contra la discriminación y a promover la igualdad ante la ley. La

democracia, al alinearse con estos principios, se compromete a combatir la discriminación en todas sus formas.

La teoría de la justicia social (Ríos Prieto, 2017), que busca una distribución equitativa de la riqueza, oportunidades, y privilegios dentro de una sociedad, ofrece otro marco para entender la relación entre democracia y discriminación social. Desde esta perspectiva, la democracia debe esforzarse por crear una sociedad en la que todos los miembros tengan las mismas posibilidades de lograr el bienestar y donde se eliminen las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y la desigualdad.

La inclusión política y social es fundamental para una democracia saludable, ya que asegura que todas las voces y perspectivas sean escuchadas y consideradas en el proceso político. Esto implica no solo el derecho a votar, sino también el acceso a la representación política y la participación en el diseño de políticas públicas. La inclusión efectiva ayuda a mitigar la discriminación social al reconocer y valorar la diversidad dentro de la sociedad y al promover políticas que aborden las necesidades específicas de grupos marginados o discriminados.

En el caso de Arequipa y Puno, la aplicación de estas teorías se ve influenciada por el contexto específico de cada región, incluyendo su composición étnica y cultural, historia de desigualdades, y la dinámica política local. La efectividad de la democracia para combatir la discriminación social en estas regiones depende de cómo se abordan los desafíos específicos de inclusión, representación, y justicia social, adaptando las políticas y estrategias a las necesidades y realidades locales.

La justificación teórica para explorar la relación entre democracia y discriminación social en Arequipa y Puno se basa en el entendimiento de que la democracia, en su ideal, se esfuerza por crear una sociedad en la que todos los ciudadanos disfruten de igualdad de derechos, oportunidades, y participación. La lucha contra la discriminación social es inherente a este objetivo, requiriendo un compromiso continuo con los principios de justicia social, derechos humanos, y inclusión.

La justificación metodológica para explorar la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú se basa en la selección de métodos de investigación adecuados que permitan una comprensión profunda y detallada de cómo interactúan estas variables en contextos específicos. Esta justificación se centra en el diseño del estudio, las técnicas de recopilación de datos, y los enfoques analíticos que se utilizarán para examinar la correspondencia entre la democracia y la discriminación social. A continuación, se detallan algunos de los componentes clave de la justificación metodológica:

Diseño del Estudio

Un enfoque metodológico mixto, que combina métodos cualitativos y cuantitativos, es justificado por la necesidad de capturar tanto la profundidad de las experiencias individuales y grupales de discriminación como las tendencias generales en la participación democrática y la calidad de la democracia. Esto permite una comprensión holística de la relación entre estas variables.

La selección de Arequipa y Puno como estudios de caso permite una comparación entre una región con una economía más diversificada y urbana frente a una con una fuerte presencia de comunidades indígenas y rurales. Este contraste puede revelar cómo diferentes contextos afectan la relación entre democracia y discriminación social.

Técnicas de Recolección de Datos

Las encuestas pueden emplearse para recoger datos cuantitativos sobre percepciones de discriminación, satisfacción con la democracia, y participación política en ambas regiones. Las preguntas pueden diseñarse para medir la correspondencia entre la calidad de la democracia y la experiencia de discriminación social.

Las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales con participantes seleccionados de diversos grupos sociales y políticos en Arequipa y Puno proporcionan datos cualitativos sobre experiencias personales de discriminación y participación democrática. Este método permite explorar en profundidad las percepciones y actitudes hacia la democracia y la discriminación.

Análisis de Datos

Para los datos cuantitativos recogidos a través de encuestas, se utilizarán análisis estadísticos para identificar patrones, correlaciones y posibles causas entre la calidad de la democracia y la prevalencia de la discriminación social. Esto incluye el uso de análisis de varianza (ANOVA), pruebas de chi-cuadrado, y análisis de regresión.

Para los datos cualitativos obtenidos de entrevistas y grupos focales, se empleará análisis de contenido y análisis temático para identificar temas comunes, narrativas, y discursos sobre democracia y discriminación. Esto permite una comprensión más rica de las experiencias y percepciones de los participantes.

Justificación Ética

La sensibilidad de los temas de discriminación y participación política requiere un enfoque ético riguroso, asegurando que todos los participantes den su consentimiento informado y que se mantenga la confidencialidad de las respuestas. La justificación metodológica subraya la importancia de un diseño de investigación bien pensado y adaptado al contexto específico de Arequipa y Puno, que pueda capturar la complejidad de la relación entre democracia y discriminación social. Al combinar métodos cuantitativos y cualitativos, se busca obtener una visión integral que contribuya significativamente al entendimiento de estas dinámicas en el contexto peruano.

Justificación Práctica

La justificación práctica para investigar la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno se centra en la aplicabilidad y relevancia de los hallazgos para abordar desafíos reales, diseñar políticas públicas efectivas y promover un cambio social positivo. Esta perspectiva resalta la importancia de traducir el conocimiento teórico y metodológico en acciones concretas que mejoren la calidad de la democracia y reduzcan la discriminación social. A continuación, se detallan algunos aspectos clave de la justificación práctica:

Mejora de Políticas Públicas

La comprensión detallada de cómo la democracia puede influir en la discriminación social en contextos específicos permite a los responsables de la formulación de políticas diseñar intervenciones más efectivas, basadas en evidencia, que aborden las causas y manifestaciones de la discriminación. Esto es crucial para el desarrollo de programas gubernamentales en educación, empleo, salud, y participación política que sean inclusivos y equitativos.

Fortalecimiento de la Democracia

Al identificar barreras para la participación política y la representación efectiva, especialmente entre grupos marginados o discriminados, los hallazgos pueden informar esfuerzos para fortalecer los mecanismos democráticos. Esto incluye la promoción de una mayor inclusividad en los procesos electorales y en las instituciones de toma de decisiones.

Promoción de la Inclusión Social

La investigación puede destacar la necesidad de programas de sensibilización y educación que fomenten el respeto por la diversidad y la tolerancia. Esto es especialmente relevante en regiones con diversidad étnica y cultural como Arequipa y Puno, donde la promoción de la inclusión social puede ayudar a reducir la discriminación.

Desarrollo Sostenible

Entender la relación entre democracia y discriminación social contribuye al logro de objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la reducción de desigualdades (ODS 10) y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16). Al abordar la discriminación, se pueden crear condiciones más equitativas que favorezcan un desarrollo sostenible integral.

Diálogo y Cohesión Social

Los resultados de la investigación pueden servir como base para el diálogo entre diferentes sectores de la sociedad, incluidos grupos étnicos, políticos, y sociales. Este diálogo es fundamental para construir consensos sobre la importancia de combatir la discriminación y fortalecer la cohesión social.

Empoderamiento de Comunidades

Al proporcionar datos y análisis sobre las dinámicas de discriminación y participación democrática, la investigación puede empoderar a las comunidades afectadas para abogar por sus derechos y participar más efectivamente en los procesos democráticos.

La justificación práctica subraya el valor de comprender la relación entre democracia y discriminación social no solo como un ejercicio académico, sino como una herramienta esencial para el cambio social positivo. Los hallazgos de tal investigación tienen el potencial de informar e inspirar acciones que mejoren directamente la vida de las personas en Arequipa, Puno y, por extensión, en otras regiones de Perú y más allá.

Limitaciones

Investigar la relación entre discriminación social y democracia en regiones específicas como Arequipa y Puno, en Perú, presenta varios desafíos y limitaciones. Estas pueden estar relacionadas con factores metodológicos, contextuales y prácticos. A continuación, se detallan algunas de estas limitaciones:

a) Disponibilidad y Acceso a Datos

Calidad y Cobertura de Datos: Puede haber una falta de datos confiables y consistentes sobre discriminación social y prácticas democráticas a nivel regional. Los datos disponibles pueden ser limitados, no estar actualizados o carecer de la especificidad necesaria para un análisis detallado.

Datos Desagregados: La obtención de datos desagregados por regiones, etnias, género, y otros factores sociales relevantes puede ser un desafío, limitando la capacidad de analizar la discriminación y la democracia con precisión.

b) Contexto Social y Cultural

Diversidad Cultural y Étnica: Tanto Arequipa como Puno son regiones con diversidades culturales y étnicas significativas. Esta diversidad puede influir en las formas de discriminación y en las prácticas democráticas, requiriendo un enfoque sensible al contexto para entender estas dinámicas.

Historia y Contexto Político: El contexto histórico y político específico de cada región afecta la relación entre discriminación y democracia. Las diferencias

en la historia colonial, los movimientos sociales y políticos, y las políticas gubernamentales pueden requerir enfoques diferenciados para cada región.

c) Metodologías de Investigación

Diseño de Investigación: La elección de un diseño de investigación apropiado que pueda capturar la complejidad de la relación entre discriminación social y democracia es fundamental. Métodos cuantitativos pueden no capturar los matices de la discriminación, mientras que métodos cualitativos pueden no ser representativos.

Comparabilidad: Comparar directamente las situaciones de Arequipa y Puno puede ser difícil debido a sus diferencias socioeconómicas, culturales y políticas. Estas diferencias requieren un análisis cuidadoso para evitar conclusiones erróneas.

d) Implicaciones Éticas y Sensibilidad

Sensibilidad Temática: Los temas de discriminación y democracia pueden ser sensibles y generar resistencias entre participantes o instituciones. Es necesario un manejo ético y cuidadoso de la información, así como un enfoque respetuoso hacia los participantes de la investigación.

Consentimiento Informado: Obtener el consentimiento informado de los participantes, especialmente en investigaciones que involucran vulnerabilidades relacionadas con la discriminación, es crucial pero puede ser desafiante en contextos donde existen desequilibrios de poder.

e) Recursos y Financiamiento

Limitaciones de Recursos: La realización de investigaciones profundas y comprensivas en regiones específicas puede requerir recursos significativos y financiamiento, que podrían no estar fácilmente disponibles, afectando el alcance y la profundidad del estudio.

f) Impacto y Aplicabilidad de Resultados

Generalización de Hallazgos: Los hallazgos específicos de regiones como Arequipa y Puno pueden no ser fácilmente generalizables a otros contextos, limitando su aplicabilidad para políticas o intervenciones a mayor escala.

Estas limitaciones resaltan la importancia de un diseño de investigación cuidadoso, que considere métodos mixtos y un enfoque contextualizado para abordar la complejidad de la relación entre discriminación social y democracia en regiones específicas como Arequipa y Puno.

1.5. Variables y operacionalización

Variable 1: Democracia

Dimensión Institucional

Indicador: Sistema Electoral y Representatividad

Mide la justicia y equidad del sistema electoral, incluyendo la proporcionalidad de la representación y la integridad de los procesos electorales.

Indicador: Separación y Equilibrio de Poderes

Evalúa la efectividad de la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), y si existe un equilibrio funcional que prevenga el abuso de poder por parte de cualquier rama del gobierno.

Dimensión de Derechos y Libertades

Indicador: Derechos Civiles y Políticos

Se enfoca en la protección y promoción de derechos fundamentales como la libertad de expresión, reunión, y asociación, así como el derecho a la privacidad y a la seguridad personal.

Indicador: Libertad de Prensa y Acceso a la Información

Analiza la libertad de los medios de comunicación, la diversidad de opiniones y perspectivas disponibles para el público, y la transparencia del gobierno en cuanto a la accesibilidad de la información.

Dimensión de Participación y Pluralismo

Indicador: Participación Ciudadana

Examina la inclusión y participación activa de los ciudadanos en la vida política, tanto en elecciones como en otros mecanismos de participación directa o indirecta.

Indicador: Pluralismo Político

Evalúa la existencia de una competencia política real y efectiva, la tolerancia hacia la diversidad de opiniones y partidos políticos, y la capacidad de las minorías para influir en el proceso político.

Estas dimensiones e indicadores ayudan a comprender la complejidad de la democracia y a evaluar su presencia y calidad en diferentes países o contextos. Permite identificar áreas de fortaleza y aspectos que requieren mejora, facilitando así el desarrollo de políticas y estrategias para fortalecer la gobernanza democrática.

Variable 2: Discriminación social.

Dimensión Étnico-Cultural

Preservación de Identidad y Lengua Indígena: En regiones con una significativa población indígena, como Puno, y en menor medida Arequipa, la discriminación puede manifestarse en la marginación de sus culturas y lenguas. Indicadores podrían incluir la representación de culturas y lenguas indígenas en la educación pública y medios de comunicación, así como el respeto y la valoración de prácticas culturales en espacios públicos y privados.

Acceso a Justicia y Representación Política: Evalúa la equidad en el acceso a sistemas de justicia y la representación de grupos étnicos en cargos políticos y administrativos. La discriminación se puede reflejar en la subrepresentación de estos grupos en dichos espacios o en el acceso limitado a justicia que respete sus tradiciones y derechos.

Dimensión Socioeconómica

Acceso a Educación y Empleo: Esta dimensión considera las disparidades en el acceso a oportunidades educativas y laborales, especialmente para poblaciones indígenas y rurales. Indicadores pueden ser las tasas de alfabetización, niveles de

educación alcanzados, desempleo, y condiciones laborales, comparando áreas urbanas y rurales, así como grupos étnicos.

Servicios de Salud y Vivienda: Analiza la calidad y accesibilidad de servicios básicos como la salud y la vivienda. La discriminación puede evidenciarse en diferencias en la calidad de estos servicios entre regiones urbanas y rurales, o entre distintos grupos étnicos y socioeconómicos.

Dimensión de Género y Diversidad Sexual

Igualdad de Género: Incluye la evaluación de la discriminación basada en género en diversas esferas, como la violencia de género, la brecha salarial entre hombres y mujeres, y el acceso a posiciones de liderazgo y decisión. También considera las actitudes y normas sociales respecto a los roles de género.

Derechos y Reconocimiento de la Comunidad LGTBIQ+: Examina la aceptación social y los derechos legales de personas LGTBIQ+ en Arequipa y Puno. Los indicadores pueden abordar la existencia de leyes contra la discriminación, crímenes de odio, y la integración social de personas LGTBIQ+.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. *Cuadro de operacionalización de variables*

Def Conceptual	Def Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	escala
las decisiones políticas son tomadas, directa o indirectamente, por el pueblo, ya sea mediante el voto en elecciones libres	Este sistema se caracteriza por garantizar derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la igualdad ante la ley, y el acceso a la información,	Institucional	Sistema Electoral y Representatividad	1,2	Escala de likert
			Separación y Equilibrio de Poderes	3	
		Derechos y Libertades	Derechos Civiles y Políticos	4,5	
			Libertad de Prensa y Acceso a la Información	6	

y justas, y toma de decisiones	promoviendo así la participación ciudadana activa en la vida política y social.	Participación y Pluralismo	Participación Ciudadana Pluralismo Político	7,8 9
Son prácticas, políticas, actitudes y comportamientos que excluyen, marginan, subordinan o deniegan derechos y oportunidades a personas o grupos, limitando su capacidad para participar en la vida social, económica, política y cultural.	La discriminación directa ocurre cuando se trata de manera desigual a alguien específicamente por una o más de las características mencionadas.	Étnico-Cultural Socioeconómica Género y Diversidad Sexual	Acceso a Educación y Empleo Acceso a Justicia y Representación Política Acceso a Educación y Empleo Servicios de Salud y Vivienda Igualdad de Género Derechos y Reconocimiento de la Comunidad LGTBIQ	10,11 12 13,14 15 16,17 18

Nota. Elaboración propia

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Se genera correspondencia inversa entre discriminación social y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

1.6.2. Hipótesis específicas

Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

La prohibición de discriminación contractual: un asunto de dignidad humana, democracia y justicia

En el contexto (Neme Villarreal, 2023) de las transacciones contractuales, es esencial garantizar la protección de los derechos humanos fundamentales. El artículo en cuestión profundiza en temas clave como la libertad personal, la igualdad de trato y el imperativo de evitar cualquier forma de discriminación. Se destaca que el objetivo de erradicar la discriminación en la esfera contractual trasciende cuestiones meramente económicas como el acceso a los mercados o la protección contra la vulnerabilidad de las partes afectadas. Además, la preocupación va más allá de asegurar transparencia en los procedimientos públicos relacionados con las ofertas. El núcleo de esta prohibición de discriminación es, en realidad, una cuestión de respeto por la dignidad intrínseca del ser humano, que es la piedra angular de la democracia y un reflejo de los principios de justicia. La perspectiva adoptada subraya que en la interacción contractual no solo están en

juego las libertades económicas, sino también los valores fundamentales que sostienen la estructura de una sociedad justa y democrática.

Discriminación y democracia. En su conmovedora (Tovar Samanez, 2015) alocución durante la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Salomón Lerner no solo evocó la célebre máxima de que "la verdad nos hace libres", sino que también expresó una serie de reflexiones críticas que ponen al descubierto las profundas heridas infligidas en la sociedad peruana. Estas heridas, que fueron especialmente agudas durante los años de conflicto, siguen resonando con dolorosa claridad incluso después de más de diez años desde la divulgación del informe. El relato de Lerner invoca una reacción visceral al recordar el sufrimiento de las poblaciones más vulnerables y humildes del país, y provoca una mezcla de horror y consternación al considerar las dinámicas de violencia que generaron tal sufrimiento. Además, sus palabras incitan a la indignación ante la apatía y la incompetencia de aquellos que, en posición de evitar tales atrocidades, fallaron en su cometido. En su discurso, Lerner subraya con pesar cómo la marginación y la discriminación sistémica permitieron que los atropellos contra comunidades pobres e indígenas se multiplicaran sin que ello desencadenara una reacción proporcional de escándalo público. Su mensaje es un llamado a la reflexión sobre los valores fundamentales de los derechos humanos, instando a una toma de conciencia que es tan relevante en el ámbito académico y religioso como en la esfera pública y política.

El principio de igualdad y no discriminación y el Código de la Democracia:
¿Un mecanismo efectivo para la participación política de las mujeres en la ciudad de Cuenca?

La investigación(Malo Martínez & López Tapia, 2023) presentada se adentra en una exploración meticulosa de cómo las cuotas de género, prescritas por el Código de la Democracia, se han implementado en las estructuras de representación política de la ciudad de Cuenca. Esta indagación se sitúa en el contexto de un mandato constitucional más amplio que aboga por la igualdad y repudia cualquier forma de discriminación. El estudio se enmarca en una comparativa regional, donde se examinan iniciativas similares en países de la región andina, incluyendo Argentina, Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador, para establecer un paralelo con la realidad de Cuenca. Mediante una combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, se investiga el impacto que dichas disposiciones constitucionales y legales han tenido en el empoderamiento político de las mujeres y su participación efectiva en la esfera política de la mencionada urbe. La intención es desentrañar el alcance real de estas políticas de cuotas de género y su capacidad para alterar el status quo y fomentar una inclusión política genuina de las mujeres en el tejido democrático de Cuenca.

En un análisis detallado(Alvarez González de Castilla, 2023) sobre la representatividad en los medios de comunicación dentro de un contexto democrático, se plantea que la heterogeneidad de los grupos sociales debe reflejarse claramente en estos espacios. Aunque se ha reconocido la importancia de que los pueblos indígenas posean y gestionen sus propios medios de comunicación, el

presente artículo va más allá y argumenta que la limitada presencia y participación de los indígenas en medios de comunicación no especializados constituye una forma de discriminación. Esta situación no solo transgrede los derechos de los pueblos indígenas, sino que también compromete el derecho a la información del conjunto de la sociedad.

La investigación que sustenta este argumento analizó la frecuencia con la que personas indígenas aparecen en programas informativos y paneles de discusión en la televisión abierta de México. Los hallazgos son reveladores: no se identificó a ningún presentador de noticias de ascendencia indígena; los indígenas fueron invitados a participar en menos del 1% de las mesas de análisis, y únicamente cuando el tema a tratar era específicamente indígena; la presencia indígena en la publicidad comercial fue nula; en la publicidad gubernamental, los indígenas figuraron como protagonistas solo en el 0.66% de los casos; y en cuanto a la autopromoción de las cadenas televisivas, la cifra fue del 0.23%.

A pesar de que México cuenta con un marco normativo que incluye disposiciones constitucionales, leyes nacionales y tratados internacionales para asegurar la representación de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, los resultados demuestran que la televisión abierta aún no refleja adecuadamente la diversidad y pluriculturalidad de la nación. Por ello, se aboga por una mayor inclusión de las voces indígenas en todos los temas mediáticos, no solo aquellos que les conciernen directamente. La ausencia de esta inclusión no solo vulnera el derecho a la información de toda la sociedad, sino que también perpetúa una

discriminación por exclusión de los pueblos indígenas, afectando negativamente el tejido del debate democrático.

Paridad de género y democracia: la integración de los concejos municipales

El artículo en cuestión (León Loza, 2023) se enfoca en una evaluación minuciosa del papel y las consecuencias de la paridad de género dentro del marco legal ecuatoriano, particularmente en relación con su influencia en la composición de los entes legislativos a nivel cantonal. La paridad de género es reconocida como una herramienta jurídica de suma relevancia, concebida para defender y promover una representación política balanceada entre hombres y mujeres en la formación de órganos públicos y de toma de decisiones de manera proporcional.

A través de un enfoque cualitativo, que se vale del análisis y revisión documental, el estudio emplea un método inductivo para detallar los cimientos que apuntalan la paridad de género. Este análisis incluye la exploración de temas como la participación y representación política, la igualdad en sus vertientes formal y sustantiva, la no discriminación, la equidad y los principios democráticos. El marco jurídico ecuatoriano, en su defensa de la paridad de género, se alinea con la estructuración de los sistemas electorales, infundiendo en los procesos electorales principios de paridad, equidad, alternabilidad y secuencialidad, con el fin de asegurar la inclusión efectiva.

A pesar de los mandatos legales que buscan una participación equitativa, los consejos municipales, que actúan como cuerpos legislativos cantonales, a menudo no reflejan una composición paritaria. Estos consejos necesitan una integración balanceada de hombres y mujeres que representen fielmente a la población y

atiendan de manera colaborativa las necesidades e intereses colectivos. Sin embargo, la realidad se aleja de este ideal, con una persistente subrepresentación de las mujeres que conlleva a un debilitamiento de la fortaleza democrática. Este desequilibrio entre los sexos en la representación política resalta la discrepancia entre la legislación y su implementación práctica, evidenciando la necesidad de reforzar los mecanismos que garanticen el cumplimiento efectivo de la paridad de género en la vida política del país.

Libertad de empresa y prohibición de discriminación en el trabajo por cuenta propia

Este estudio (Rodríguez-Piñero, 2023) ofrece una reflexión cuidadosa sobre las implicaciones de un reciente fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en lo que respecta a la protección contra la discriminación en el ámbito laboral, especialmente en relación con aquellos servicios prestados por profesionales autónomos. El autor del estudio aborda con perspicacia la jurisprudencia de la Unión Europea, reconociendo favorablemente la interpretación judicial sobre el alcance de la Directiva 2000/78. El análisis destaca la postura del tribunal, que establece que la libertad de empresa no justifica ni ampara prácticas discriminatorias en la selección de contratantes. De esta manera, el estudio aplaude el enfoque proactivo de la jurisprudencia comunitaria, la cual refuerza el principio de que los derechos de igualdad y no discriminación deben prevalecer en todas las facetas del entorno laboral, incluyendo la esfera de los trabajadores por cuenta propia.

Los ataques a la multiculturalidad y los riesgos para la democracia

El artículo (Bosch Grau, 2023) en cuestión plantea un análisis sobre la fragilidad de la democracia como forma de gobierno, la cual, a pesar de haber sido considerada como un sistema robusto y estable, ha mostrado signos de retroceso hacia posturas autoritarias en una variedad de países en tiempos recientes. Además, el estudio observa que un elemento recurrente en esta regresión democrática es el surgimiento y proliferación de retóricas xenófobas y racistas. Estos discursos discriminativos dirigen su animosidad hacia las poblaciones migrantes y ponen en entredicho la diversidad cultural inherente a las sociedades modernas.

A la luz de este contexto, el artículo sugiere que en nuestro país no es conveniente subestimar la posibilidad de caer en dinámicas similares. La reflexión lleva a la conclusión de que la estrategia más eficaz y apropiada por parte de las instituciones sería promover un manejo de la multiculturalidad que se asiente en lo que se denomina "igualdad compleja". Este enfoque busca reconocer y valorar la diversidad dentro de la sociedad, asegurando que todos los grupos culturales sean tratados con equidad y sus derechos sean protegidos bajo los principios democráticos de igualdad y justicia.

El examen de la discriminación de género e interseccional en la jurisprudencia interamericana. Una propuesta de clasificación

El artículo (Aguilar Alegría, 2023) en revisión ofrece un análisis meticuloso sobre cómo la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha enriquecido su jurisprudencia con la adopción del concepto de interseccionalidad, un enfoque que permite abordar la discriminación de género en su confluencia con otros ejes de

desigualdad como la raza, la clase social, entre otros factores. El autor examina de manera categorizada los casos en los cuales este tribunal internacional ha tratado con situaciones de discriminación interseccional, con el fin de desglosar y comprender la metodología aplicada por la Corte en su análisis.

El propósito central del estudio es discernir el abordaje sistemático que la Corte ha utilizado para evaluar estas complejas instancias de discriminación y, a partir de ello, avanzar hacia una propuesta metodológica detallada de examen interseccional. Esta propuesta aspira a ser lo suficientemente robusta y versátil para que los tribunales nacionales puedan adoptarla e integrarla en su práctica jurídica. El enfoque interseccional que se busca consolidar tiene como objetivo una comprensión más holística y justa de las múltiples y superpuestas formas de discriminación, mejorando así la protección de los derechos humanos a nivel global.

Discriminación racial y Determinantes Sociales de la salud en niños y niñas migrantes: revisión narrativa Racial

El artículo(Venegas León et al., 2023) emprende un estudio exhaustivo sobre cómo los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) interactúan con las experiencias de discriminación entre la población infantil y juvenil migrante, utilizando para ello un corpus de literatura científica pertinente.

Método: Se llevó a cabo una revisión narrativa de investigaciones primarias difundidas en el periodo comprendido entre 2008 y 2021, con el apoyo de las bases de datos PubMed y Web of Science. Para la búsqueda se seleccionaron términos clave como "Discriminación Psicológica/Social", "Racismo", "Estigma Social", entre otros, pertinentes a la salud pública y la equidad en salud, en conjunto con

términos que identifican a la población infantil y adolescente en diferentes etapas de desarrollo. La estrategia de búsqueda se enriqueció con el uso de operadores booleanos "AND" y "OR". Se optó por incluir estudios observacionales tanto analíticos como descriptivos, focalizados en la relación entre la discriminación racial y los DSS, en idiomas inglés o español. El proceso de selección de los artículos se alineó con las directrices PRISMA y se evaluó la calidad de la evidencia a través de la herramienta MMAT.

Resultados: De un total de 1249 documentos preliminares, se seleccionaron 55. La mayoría de estos trabajos subraya el impacto de la discriminación racial y la migración en la salud mental de los menores, aunque la evidencia sobre los determinantes estructurales es menos abundante. No obstante, se resalta la conexión entre la discriminación racial y la influencia moderadora que ejercen el entorno familiar y escolar.

Conclusiones: El análisis de la discriminación racial percibida por los niños y adolescentes migrantes desde la perspectiva de los DSS revela áreas críticas donde se pueden desarrollar estrategias para mitigar las desigualdades de salud en este colectivo vulnerable.

Palabras clave: Se señalan como relevantes los términos discriminación, racismo, estigma social, determinantes sociales de la salud, salud pública, equidad en salud, así como categorías demográficas específicas que incluyen emigrantes e inmigrantes, niños, adolescentes y preescolares.

Paridad de género y democracia: la integración de los concejos municipales

La paridad de género (León Loza, 2023) se reconoce como uno de los instrumentos jurídicos más cruciales para garantizar una participación y representación política justa y equilibrada entre hombres y mujeres en la formación de entidades públicas y órganos de decisión de manera proporcional. Este artículo aborda detalladamente cómo la adopción de la paridad de género en la legislación de Ecuador ha influenciado la composición de los cuerpos legislativos a nivel cantonal y evalúa el alcance real de esta medida en la práctica política. Empleando un enfoque cualitativo basado en el análisis y la revisión de documentos, se emplea una metodología inductiva para examinar exhaustivamente los principios que fundamentan la paridad de género, incluyendo la igualdad en términos formales y sustantivos, la no discriminación, la equidad y los valores democráticos.

Se observa que la legislación ecuatoriana promueve activamente la paridad de género dentro del sistema electoral, estableciendo normas que aseguran la igualdad de oportunidades en los procesos electorales mediante la implementación de principios de paridad, equidad, alternancia y secuencia, buscando así fomentar una mayor inclusión. A pesar de estos esfuerzos legales para establecer órganos legislativos cantonales compuestos de manera equitativa por hombres y mujeres que reflejen la diversidad de la sociedad ecuatoriana, la realidad muestra que aún existen brechas significativas. Los concejos municipales, en particular, no han logrado alcanzar una verdadera paridad de género, lo que resulta en una subrepresentación de las mujeres y, por ende, en un debilitamiento de la dinámica democrática.

Este desfase entre la intención legislativa y su implementación efectiva destaca la necesidad de adoptar medidas adicionales que aseguren no solo la representación equitativa de género en los órganos de decisión política, sino también que se atiendan de manera efectiva y conjunta las necesidades e intereses de toda la sociedad. La persistencia de este desequilibrio sugiere un desafío importante para el fortalecimiento de los principios democráticos y la equidad de género en Ecuador.

Derechos fundamentales y democracia. Dentro de un marco político democrático (Marles Cadena & García Montalvo, 2016), se consideran varios pilares fundamentales para su correcto funcionamiento, tales como la activa participación de la ciudadanía, la existencia de una constitución robusta, un sistema electoral caracterizado por su transparencia y la efectiva rendición de cuentas de los gobernantes. No obstante, es imperativo reconocer que la mera presencia de estos componentes, por más esenciales que sean, no garantiza por sí sola una democracia plena. Es aquí donde la protección y promoción de los derechos fundamentales emergen como aspectos cruciales, ya que juegan un papel determinante en la consolidación de una democracia auténtica al salvaguardar las libertades tanto individuales como colectivas de la población.

Estos derechos, que son pilares de la dignidad humana, el bienestar colectivo, la igualdad y la libertad de expresión, resultan vitales para fomentar un entorno de justicia y para combatir cualquier forma de discriminación. Los derechos humanos, además, se erigen como criterios esenciales para evaluar la calidad de un sistema democrático, subrayando que la democracia representa el escenario más

propicio para la plena realización de estos derechos. La salvaguarda de los derechos fundamentales sirve de contrapeso frente a los excesos del poder y empodera a los ciudadanos para que estos desempeñen un rol activo y consciente en la gestión de los asuntos públicos.

Adicionalmente, se subraya la relevancia de establecer un derecho constitucional innovador que se dedique a identificar y abordar las desigualdades y obstáculos que impactan desproporcionadamente a los grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y justa. Por tanto, los derechos fundamentales trascienden el ámbito de lo teóricamente deseable para convertirse en manifestaciones jurídicas concretas que repercuten significativamente en el día a día de las personas, reafirmando su importancia tanto en el contexto nacional como en el internacional.

Aspectos laborales de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, y su repercusión práctica

La mera proclamación formal del derecho a la igualdad (Ferrer Cortines & Herrera Trujillo, 2023) se revela insuficiente para erradicar la discriminación laboral y sus consecuencias negativas tanto para el individuo afectado como para la sociedad en su conjunto. La Ley 15/2022, del 12 de julio, que promueve la igualdad de trato y la no discriminación, pone su énfasis en implementar políticas de promoción y aseguramiento de este derecho, con el fin de avanzar hacia una igualdad real y efectiva. Además, la ley propone un marco normativo abarcador del derecho antidiscriminatorio, ofreciendo una protección extensiva contra diversas

formas y causas de discriminación, lo cual contribuye a reforzar la seguridad jurídica dentro del sistema.

El propósito del artículo es explorar los elementos innovadores en materia laboral que introduce esta ley, con la intención de determinar su potencial para eliminar la discriminación en el entorno de trabajo. Este análisis busca profundizar en cómo las disposiciones de la Ley 15/2022 pueden servir como herramientas efectivas para confrontar y superar los obstáculos que impiden la plena realización de la igualdad en el ámbito laboral, señalando así el camino hacia una sociedad más justa e inclusiva.

Los derechos humanos de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, frente al principio de igualdad y no discriminación.

Este estudio (Farfán Pinoargote et al., 2023) se enfoca en un objetivo primordial: comprender y sensibilizar sobre la discriminación que enfrentan los integrantes de la comunidad LGBTIQ+ en América Latina. Para ello, se ha investigado el origen de la comunidad, explorando sus intereses y orientaciones sexuales, y cómo, a lo largo de la historia, se han manifestado diversos problemas que persisten hasta hoy, tales como la vulneración de derechos humanos y la discriminación cotidiana que experimentan estos individuos en diversos ámbitos, desde el laboral hasta el religioso.

El artículo también examina las leyes de los países latinoamericanos para determinar el grado de protección legal que ofrecen a los miembros de la comunidad LGBTIQ+. A través de esta revisión legislativa, se ha evidenciado la continua vulnerabilidad y las adversidades que enfrentan diariamente estas personas. La

metodología cualitativa adoptada ha permitido analizar en profundidad los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad LGBTIQ+, revelando los desafíos que enfrentan para vivir libremente de prejuicios. Esta investigación subraya que la orientación sexual no debería influir en el juicio sobre el valor de una persona ni restringir sus oportunidades.

Por consiguiente, se concluye que todas las personas son iguales y merecen ser tratadas con igual respeto y derechos, tal como lo establecen las leyes. Este estudio aboga por una sociedad donde la igualdad prevalezca y donde los privilegios y oportunidades no se vean afectados por la orientación sexual de un individuo, promoviendo así un entorno de inclusión y respeto para todos.

2.2. Bases teóricas

La "democracia" es un sistema de gobierno y una forma de organización social basada en el principio de la soberanía popular, donde el poder reside en la totalidad de sus ciudadanos.

La democracia moderna generalmente opera bajo la estructura de una república o una monarquía constitucional, con instituciones diseñadas para separar y equilibrar los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) y para proteger los derechos y libertades de los individuos. Asimismo, enfatiza la importancia de los valores democráticos, como la tolerancia, el pluralismo, y el respeto a las diferencias y a los derechos de las minorías, buscando la inclusión y representatividad de todos los sectores de la sociedad en el proceso político.

La variable "democracia" se sustenta en varias teorías y conceptos fundamentales dentro de la ciencia política y la sociología. Estas teorías proporcionan una base sólida para entender la democracia desde diferentes perspectivas, abarcando desde sus principios y valores fundamentales hasta sus mecanismos de funcionamiento y desafíos. Así:

2.2.1. Teoría Clásica de la Democracia

Democracia Directa (Rygh et al., 2022): Inspirada en la antigua Atenas, esta teoría pone énfasis en la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Aunque en la práctica moderna es difícil de implementar en grandes sociedades, sus principios inspiran mecanismos como referendos o asambleas ciudadanas.

Democracia Representativa (Lizcano-Fernández, 2012): Desarrollada como respuesta a las limitaciones prácticas de la democracia directa en sociedades grandes y complejas, sostiene que los ciudadanos deben elegir representantes para tomar decisiones políticas en su nombre, asegurando la gobernanza eficaz y la responsabilidad.

2.2.2. Teoría de la Democracia Deliberativa(Pineda Garfias, 2024)

Deliberación Pública: Propone que la esencia de la democracia radica en la deliberación pública y racional sobre asuntos de interés común. Jürgen Habermas es uno de los principales teóricos de esta perspectiva, enfatizando la importancia de la esfera pública y el discurso comunicativo para legitimar las decisiones políticas.

2.2.3. Teoría de la Democracia Participativa(Kohn Wacher, 2014)

Participación Ciudadana Activa: Se centra en la importancia de la participación activa y continua de los ciudadanos en la vida política, más allá de simplemente votar en elecciones. Esta teoría valora los procesos que permiten a los ciudadanos influir directamente en las decisiones políticas y en la gestión de asuntos públicos.

2.2.4. Teoría de la Democracia Pluralista(Canto Sáenz, 2016)

Competencia de Grupos: Basada en los trabajos de teóricos como Robert Dahl, esta teoría argumenta que la democracia se caracteriza por la existencia y competencia de múltiples grupos de interés que representan diferentes sectores de la sociedad. La política democrática es vista como un proceso de negociación y compromiso entre estos grupos.

2.2.5. Teoría de la Democracia Social(Suárez-Íñiguez, 2012)

Igualdad y Justicia Social: Enfatiza que la democracia debe ir más allá de los derechos políticos para incluir la promoción de la igualdad económica y social. Defiende la implementación de políticas de bienestar social y redistribución para asegurar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar plenamente en la vida democrática.

2.2.6. Teoría de la Democracia Cosmopolita(Cattafi, 2005)

Democracia Más Allá del Estado-Nación: Aboga por la expansión de los principios democráticos más allá de los límites del estado-nación, hacia una gobernanza global que responda a los desafíos transnacionales. Promueve

instituciones democráticas a nivel internacional que puedan abordar cuestiones como el cambio climático, la justicia global y los derechos humanos.

Cada una de estas teorías contribuye a una comprensión multifacética de la democracia, subrayando sus principios fundamentales, sus mecanismos de implementación y los desafíos que enfrenta en el mundo contemporáneo. Juntas, ofrecen un marco teórico abundante para analizar y evaluar las prácticas democráticas en diferentes contextos y para guiar el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

2.2.7. Discriminación social

La "discriminación social" se refiere al trato desfavorable o perjudicial hacia individuos o grupos basado en ciertas características percibidas o reales, como raza, género, edad, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, religión, discapacidad, estatus socioeconómico, entre otras. Este tipo de discriminación se manifiesta a través de prácticas, políticas, actitudes y comportamientos que excluyen, marginan, subordinan o deniegan derechos y oportunidades a personas o grupos, limitando su capacidad para participar plenamente en la vida social, económica, política y cultural.

La discriminación social puede ser tanto directa como indirecta. Por otro lado, la discriminación indirecta se refiere a situaciones en las que políticas, prácticas o normas aparentemente neutrales tienen el efecto de desfavorecer a ciertos grupos sin una justificación legítima y objetiva.

Además, este fenómeno puede producirse en diversos ámbitos, incluyendo el empleo, la educación, la atención sanitaria, el acceso a bienes y servicios, y en la interacción con instituciones del Estado y organismos de la ley. Combatir la discriminación social implica promover la igualdad de trato y oportunidades, así como reconocer y valorar la diversidad dentro de la sociedad.

El marco teórico para la variable "discriminación social" se apoya en una variedad de teorías provenientes de la sociología, psicología social, ciencia política y estudios de género y etnicidad, entre otros campos. Estas teorías ofrecen herramientas conceptuales para entender las causas, manifestaciones y efectos de la discriminación social, así como posibles vías para su mitigación.

2.2.8. Teoría del Conflicto Social (Silva García, 2008)

Conflicto entre Grupos: Basada en los trabajos de Karl Marx y desarrollada posteriormente por teóricos como Lewis Coser y Ralf Dahrendorf, esta teoría sostiene que la sociedad está dividida en grupos que compiten por recursos limitados, lo que puede llevar a la discriminación cuando un grupo busca dominar o marginalizar a otro para mantener privilegios o acceso a recursos.

2.2.9. Teoría del Prejuicio y Discriminación (Prevert et al., 2012)

Prejuicio como Base de la Discriminación: La psicología social, a través de teóricos como Gordon Allport, ha desarrollado esta teoría que enfoca en cómo los prejuicios (actitudes negativas hacia un grupo y sus miembros) conducen a la discriminación (acciones negativas dirigidas hacia un grupo). Se analizan los mecanismos psicológicos y sociales que perpetúan el prejuicio y la discriminación,

incluyendo la categorización social, los estereotipos y la conformidad con normas sociales.

2.2.10. Teoría de la Identidad Social (Zárate Ortiz, 2015)

Identidad y Comparación Social: Henri Tajfel y John Turner propusieron esta teoría, que sugiere que la discriminación puede surgir de la necesidad de los individuos de mejorar su autoestima a través de la pertenencia a grupos sociales. La comparación favorable de su grupo (in-group) frente a otros grupos (out-groups) puede llevar a la discriminación como una forma de afirmar la superioridad de su propio grupo.

2.2.11. Teoría del Interaccionismo Simbólico (Gadea, 2018)

Construcción Social de la Realidad: Esta teoría, asociada con Herbert Blumer, argumenta que la discriminación social es producto de las interacciones cotidianas y la significación que las personas atribuyen a las diferencias entre grupos. La discriminación se entiende como el resultado de procesos sociales mediante los cuales se crean, mantienen y cambian las definiciones de "nosotros" versus "ellos".

2.2.12. Teoría Feminista y de Género (Alcívar López et al., 2021)

Discriminación de Género: Las teorías feministas y de género examinan cómo las normas y roles de género socialmente construidos contribuyen a la discriminación de mujeres y personas no conformes con el género binario. Estas teorías destacan la interseccionalidad, reconociendo cómo la discriminación de

género se entrecruza con otras formas de discriminación, como la racial, étnica y socioeconómica.

2.2.13. Teoría de la Interseccionalidad (Jiménez Rodrigo, 2022)

Intersecciones de Identidades y Discriminación: Kimberlé Crenshaw introdujo este concepto para analizar cómo diferentes identidades sociales (raza, género, clase, sexualidad, etc.) se intersectan para crear formas únicas de discriminación y opresión. La interseccionalidad es crucial para entender la complejidad de la discriminación social y para desarrollar políticas y prácticas inclusivas y efectivas.

2.2.14. Teoría de la Justicia Social (Ríos Prieto, 2017)

Equidad y Derechos Humanos: Esta teoría aboga por la igualdad de derechos y oportunidades para todos los individuos, criticando las estructuras sociales y económicas que perpetúan la discriminación. Se enfoca en la redistribución de recursos, el reconocimiento de la diversidad y la representación equitativa en la toma de decisiones.

2.3. Marco conceptual

Democracia: es un sistema de gobierno en el que el poder soberano reside en el pueblo, quien lo ejerce directamente o a través de representantes elegidos en elecciones libres y justas. Se caracteriza por la separación de poderes, el respeto a los derechos humanos, y la garantía de libertades fundamentales como la expresión, asociación y prensa (Marshall Barberán, 2010).

Discriminación Social: se refiere al trato desigual o perjudicial dirigido a individuos o grupos basado en características como raza, género, edad, orientación sexual, discapacidad, entre otros, limitando su acceso a recursos, oportunidades y derechos.(Luna Robalino, 2020)

Institucionalidad: se refiere a la estructura y calidad de las instituciones públicas y privadas de una sociedad, incluyendo su eficacia, estabilidad, y legitimidad. Es fundamental para el funcionamiento del estado de derecho, el mantenimiento del orden social y la promoción del desarrollo(Vélez Casas, 2023).

Derechos Sociales: son aquellos que garantizan condiciones básicas para el bienestar individual y colectivo, incluyendo el acceso a educación, salud, vivienda, trabajo y seguridad social. Son esenciales para el desarrollo humano y la equidad social.(Higuera Jiménez, 2016)

Libertad Social: se refiere a la capacidad de los individuos de vivir de acuerdo con sus propias elecciones y preferencias, dentro de los límites del respeto a los derechos de los demás. Incluye libertades de expresión, movimiento, y asociación, así como la libertad de participar en la vida cultural y política de su comunidad(Chiabra Valera, 2010).

Participación: implica el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos políticos, económicos, y sociales de su sociedad. Esto puede incluir la participación en elecciones, la implicación en organizaciones civiles, y la contribución a la toma de decisiones colectivas(Machuca Leveroni et al., 2019).

Pluralismo: se refiere a la aceptación y coexistencia de diversas opiniones, culturas, creencias y prácticas dentro de una sociedad. En el contexto político, implica el reconocimiento y respeto por la diversidad de perspectivas y la competencia entre diferentes grupos e ideas(Canto Sáenz, 2016).

CAPÍTULO III:

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación es teórica (Arias, 2020). Para estudiar la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú, se propone un tipo de investigación mixta que combina elementos del enfoque cualitativo. Este enfoque permite explorar la complejidad de la relación entre ambas variables de manera exhaustiva, integrando el análisis estadístico de datos numéricos con la comprensión profunda de contextos, percepciones y experiencias individuales.

Investigación Exploratoria y Descriptiva

Exploratoria: En las etapas iniciales, la investigación fue exploratoria, especialmente por la poca información sobre cómo la democracia y la discriminación social interactúan específicamente en Arequipa y Puno. Este enfoque permitió identificar patrones, problemas y oportunidades sin la restricción de hipótesis predefinidas.

Posteriormente, la investigación se enfocó en describir las características y manifestaciones de la democracia y la discriminación social en ambas regiones, proporcionando un panorama detallado de estas variables y su interrelación. Se utilizaron datos numéricos para medir el grado de participación democrática en base a la encuesta (y la prevalencia de discriminación social, de los datos que se ubicaron en el ENAHO. Esto permitió realizar comparaciones y establecer correlaciones estadísticas entre democracia y discriminación social.

Estudio Comparativo

Dado que se investigaron dos regiones con características socioeconómicas, culturales y políticas distintas, el estudio adoptó un diseño comparativo para identificar cómo el contexto regional influye en la relación entre democracia y discriminación social.

Investigación Aplicada

Además de contribuir al conocimiento académico, la investigación tuvo un enfoque aplicado, buscando generar recomendaciones prácticas para políticas públicas y estrategias de intervención que puedan mejorar la calidad de la democracia y reducir la discriminación social en ambas regiones.

Este tipo de investigación proporciona una comprensión holística y matizada de cómo la democracia y la discriminación social se entrelazan en las regiones de Arequipa y Puno, ofreciendo hechos valiosos para académicos,

formuladores de políticas y activistas interesados en promover sociedades más justas e inclusivas.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental. Para investigar la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú, se propuso un diseño de investigación científica mixto, que integre métodos cuantitativos y cualitativos. Este diseño permitió una comprensión más profunda y completa de cómo la calidad de la democracia puede influir en la presencia y percepción de la discriminación social en estas regiones.

Las fases del trabajo son:

Fase 1: Preparación y Revisión de Literatura

Revisión de Literatura: Comenzar con una exhaustiva revisión de literatura sobre teorías de democracia y discriminación social, así como estudios previos relevantes en contextos similares o en las regiones específicas de Arequipa y Puno.

Definición de Conceptos: Clarificar y definir los conceptos clave de "democracia" y "discriminación social" según se aplicarán en el estudio.

Fase 2: Diseño Metodológico Mixto

Componente Cuantitativo

Selección de Muestra: Utilizar técnicas de muestreo probabilístico para seleccionar una muestra representativa de la población en Arequipa y Puno, considerando variables como edad, género, etnicidad y ubicación (urbana/rural).

Instrumentos de Recolección de Datos: Desarrollar y validar cuestionarios que midan variables relacionadas con la democracia (p.ej., participación en elecciones, satisfacción con la democracia) y discriminación social (p.ej., experiencias de discriminación, percepciones sobre igualdad).

Análisis de Datos: Realizar análisis estadísticos, como correlaciones y análisis de regresión, para examinar la relación entre las variables de democracia y discriminación social.

Componente Cualitativo

Identificar y seleccionar participantes para entrevistas, asegurando una diversidad de perspectivas basadas en criterios como etnicidad, género, y participación política.

Se utilizó análisis de contenido y análisis temático para interpretar los datos cualitativos, identificando temas, patrones y narrativas sobre cómo se relacionan la democracia y la discriminación social en las experiencias de los participantes.

Fase 3: Integración de Datos y Análisis

Combinar los hallazgos cualitativos para obtener una comprensión integral de la relación entre democracia y discriminación social en Arequipa y Puno. La triangulación ayudará a validar y enriquecer los resultados, ofreciendo una visión más completa.

Relacionar los resultados con la teoría existente y estudios previos, discutiendo las implicancias prácticas, teóricas y políticas de los hallazgos.

Fase 4: Conclusiones y Recomendaciones

Destacar las principales conclusiones sobre cómo la democracia influye en la discriminación social en las regiones estudiadas.

Formular recomendaciones dirigidas a responsables de políticas públicas, líderes comunitarios y otros terceros sobre cómo mejorar la calidad de la democracia y reducir la discriminación social en Arequipa y Puno.

Fase 5: Difusión

Preparar artículos para revistas científicas, informes para terceros y presentaciones en conferencias para difundir los hallazgos.

Fomentar el diálogo con comunidades, autoridades y organizaciones civiles en Arequipa y Puno para discutir los resultados y promover acciones basadas en las recomendaciones de la investigación.

Este diseño de investigación científica mixto proporciona una estructura robusta para explorar de manera efectiva la relación entre democracia y discriminación social, asegurando que los resultados sean relevantes, confiables y capaces de informar decisiones de política y práctica social.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

De acuerdo con (Bernal, 2010), la población se define como el conjunto de entidades que contienen información relevante para el investigador. Esta información es luego extraída e interpretada a través de técnicas de inferencia. En el contexto de esta investigación, la población estudiada abarcó en Puno a 250

respondientes y en la región Arequipa serán de 327 personas.

ubicados en el distrito AA.

3.3.2. Muestra

Se recurrió al método de muestreo aleatorio simple para la selección de la muestra. De acuerdo con (Pardinas, 2020), en este tipo de muestreo, que es probabilístico, todas las unidades poseen idénticas probabilidades de ser escogidas. Tras la aplicación de la fórmula pertinente, se determinó que la muestra estuviera compuesta por 110 hogares. Esta elección estuvo alineada con las directrices propuestas por Fischer y también puede ser corroborada mediante la fórmula de Chávez Aliso, considerando un margen de error del 1%.

$$\text{cálculo de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \cdot x \cdot p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{z^2 \cdot x \cdot p(1-p)}{e^2 N}}$$

Donde:

N = población (120) e = error (7%) z = puntuación de 1,96 ya que el nivel de confianza fue de 95%

N1= 250

N2= 327

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo la investigación científica que explora la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú, se emplearán diversas técnicas e instrumentos cualitativos. Esta combinación de métodos permitirá una comprensión profunda y detallada de cómo interactúan estas variables en contextos específicos.

Componente Cuantitativo

Técnicas e Instrumentos:

Cuestionarios estructurados diseñados para recopilar datos numéricos sobre la participación política, satisfacción con la democracia, percepciones de discriminación y experiencias de exclusión social.

Implementación: Las encuestas se aplicaron por funcionarios del INEI y se conocen los resultados en la encuesta trimestral IV del INEI.

Se empleó el Software estadístico como SPSS para el análisis de los datos recogidos. Se utilizaron técnicas, correlación de Pearson.

Técnicas e Instrumentos Complementarios

Revisión Documental:

Análisis de documentos oficiales, informes de organizaciones no gubernamentales, publicaciones académicas y medios de comunicación. Esta

técnica complemento la recopilación de datos primarios, ofreciendo contexto y profundidad al análisis.

Recopilación sistemática y análisis de contenido de los documentos seleccionados para obtener información sobre políticas públicas, marcos legales y discursos públicos relacionados con la democracia y la discriminación social en Arequipa y Puno.

Observación Directa:

Notas de campo tomadas durante visitas a eventos públicos, reuniones políticas y otros espacios relevantes en Arequipa y Puno.

Estas técnicas e instrumentos proporcionaron una base sólida para investigar la relación entre democracia y discriminación social en Arequipa y Puno, permitiendo no solo el análisis de datos cuantitativos sino también la comprensión cualitativa de las experiencias y percepciones de los participantes, asegurando así una visión completa y matizada del tema de estudio.

Fiabilidad y validez de los instrumentos

3.4.1. Fiabilidad del instrumento

Para evaluar la confiabilidad del instrumento, se recurrió al estadístico Alfa de Cronbach. Esta métrica es reconocida por ofrecer mediciones sobre la fiabilidad y coherencia de herramientas diseñadas para recolectar datos. La escala de confiabilidad oscila entre cero y uno, en la que un valor de cero sugiere que el instrumento carece completamente de fiabilidad, mientras que un valor de uno indica una fiabilidad óptima tanto del instrumento como de los resultados derivados

de este. De acuerdo con la tabla de Kuder Richardson, cada valor dentro de esta escala posee un significado particular.

Tabla 1

Fiabilidad según Kuder Richardson

Valor	Significado
,53 a menos	Nula confiabilidad
,54 a ,59	Baja confiabilidad
,60 a ,65	Confiable
,66 a ,77	Muy confiable
,72 a ,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

Nota. (Bachman, 1990)

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad variable competencias del personal en gerencia de estado

Alfa de Cronbach	Número de elementos
0,876	9

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

En lo que respecta a la confiabilidad del instrumento diseñado para evaluar la variable "canon minero", se registró un valor de 0,876. Este dato se sitúa claramente dentro del espectro definido de 0,72 a 0,99. La posición de este valor dentro de tal rango evidencia que el instrumento de investigación cuenta con una confiabilidad sobresaliente para medir adecuadamente dicha variable.

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad variable 1

Alfa de Cronbach	Número de elementos
0,856	9

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

En relación con la confiabilidad del instrumento que evalúa la variable "realización de obras", se determinó un valor de 0,816. Este dato se encuentra enmarcado dentro del intervalo de 0,72 a 0,99. Dada su ubicación en este rango, se puede inferir que el instrumento de investigación tiene una confiabilidad destacada y es altamente adecuado para medir la variable en cuestión.

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad de V1, V2

Alfa de Cronbach	Número de elementos
0,919	18

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

En cuanto a la confiabilidad general de los instrumentos utilizados, se registró un valor de 0,919. Este resultado se sitúa dentro del rango establecido de 0,72 a 0,99. Dicho valor, al encontrarse en este rango, indica que los instrumentos de investigación poseen una confiabilidad sobresaliente y son adecuados para el propósito para el cual fueron diseñados.

3.4.1.1. Validez

La validación del instrumento se llevó a cabo a través de un panel de expertos destacados en el campo de la administración y gestión. Estos especialistas, quienes poseen grados académicos avanzados como maestrías y doctorados,

jugaron un papel crucial en el proceso de revisión. Después de un meticuloso análisis, estos expertos llegaron al consenso de que el instrumento era adecuado y aplicable para el propósito previsto. Para una revisión más detallada de las evaluaciones y comentarios específicos realizados por cada experto, se puede consultar las fichas anexas adjuntas al documento.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para procesar y analizar los datos recogidos en la investigación científica que estudia la relación entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno en Perú, se emplearán diversas técnicas de procesamiento de datos adecuadas para los componentes cuantitativo y cualitativo del estudio. Estas técnicas permitirán interpretar los datos de manera eficaz, facilitando la extracción de conclusiones significativas y la generación de recomendaciones basadas en evidencia. A continuación, se describen las técnicas de procesamiento de datos propuestas:

Para el Componente Cuantitativo

Limpieza y Preparación de Datos:

Antes del análisis, los datos recogidos a través de encuestas serán revisados para corregir errores, manejar valores faltantes y verificar la consistencia. Esto puede incluir la imputación de datos faltantes o la eliminación de respuestas atípicas.

Análisis Descriptivo:

Se realizará un análisis descriptivo para resumir las características principales de los datos, incluyendo medidas de tendencia central (media, mediana) y dispersión (varianza, desviación estándar), así como la distribución de respuestas para cada pregunta de la encuesta.

Análisis Inferencial:

Correlación: Para explorar la relación entre variables de democracia y discriminación social, se calcularán coeficientes de correlación (por ejemplo, Pearson o Spearman, según la naturaleza de los datos).

Regresión: Se podrían emplear modelos de regresión lineal o logística para examinar el impacto de variables democráticas sobre indicadores de discriminación social, ajustando por posibles variables confusoras.

CAPÍTULO IV:

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

Democracia

La tabla 6 presenta una comparación de los niveles educativos alcanzados por la población en las regiones de Puno y Arequipa. Al analizar los porcentajes, se pueden extraer varias conclusiones sobre el capital humano de ambas regiones:

Educación Básica: En Puno, hay un porcentaje significativamente más alto de población con educación primaria incompleta (23.9%) en comparación con Arequipa (12.0%). Esto también se refleja en la educación primaria completa, donde Puno presenta un 19.7% frente a un 9.0% de Arequipa.

Educación Secundaria: Arequipa supera a Puno en la proporción de población con educación secundaria completa, con un 33.8% en comparación con el 22.3% de Puno.

Educación Superior: En los niveles de educación superior (tanto universitaria como no universitaria, completa e incompleta), Arequipa tiene porcentajes más altos que Puno. Por ejemplo, en educación superior universitaria completa, Arequipa tiene un 10.2%, mientras que Puno tiene un 3.7%. Esto sugiere que Arequipa tiene una mayor proporción de su población con estudios superiores finalizados.

Postgrado: en el nivel de maestría y doctorado, Puno tiene un 2.1%, que es mayor que el 0.8% de Arequipa, lo cual indica que aunque Arequipa lidera en la educación superior completa, Puno tiene un porcentaje más alto de individuos con formación de postgrado.

En términos de capital humano, que se refiere al stock de habilidades, conocimientos y experiencia poseídos por un individuo o población, Arequipa parece tener un mayor capital humano preparado debido a su mayor porcentaje de individuos con educación secundaria y superior completa. Esto sugiere que Arequipa podría tener una fuerza laboral más calificada y posiblemente más productiva.

Se puede decir que, mientras Arequipa muestra una ventaja en la educación general y superior, la presencia de individuos con postgrados en Puno es notable y puede influir positivamente en ciertos sectores especializados o de investigación. Es importante considerar que estos datos proporcionan una instantánea del nivel educativo, pero el capital humano también se ve influenciado por la calidad de la

educación, las competencias adquiridas y la aplicación de estos conocimientos en el mercado laboral.

Tabla 5

¿Cuál es el último año o grado de estudios y nivel que aprobó?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Sin nivel	6.9	6.0
Educación Inicial	0.5	0
Primaria incompleta	23.9	12.0
Primaria completa	19.7	9.0
Secundaria incompleta	10.1	9.4
Secundaria completa	22.3	33.8
Superior no Universitaria Incompleta	2.1	4.1
Superior no Universitaria Completa	5.9	9.0
Superior Universitaria Incompleta	2.7	5.6
Superior Universitaria Completa	3.7	10.2
Maestría/Doctorado	2.1	0.8
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 7 proporciona una comparación directa entre las regiones de Puno y Arequipa en relación con el conocimiento de la democracia entre sus habitantes.

Según los datos presentados:

En Puno, el 36.2% de los encuestados afirma saber qué es la democracia, mientras que un 63.8% indica no saberlo.

En Arequipa, hay un mayor porcentaje de personas que dicen saber qué es la democracia, con un 61.3%, frente a un 38.7% que dice no saberlo.

A partir de estos datos, se puede concluir que, según la encuesta, el conocimiento sobre la democracia es considerablemente más alto en Arequipa que en Puno. Esto podría tener varias interpretaciones. Una posibilidad es que Arequipa tenga acceso a mejores recursos educativos, programas de concienciación cívica o una cultura política más activa que Puno. Sin embargo, estos datos también podrían estar influidos por factores como las diferencias en la interpretación del término "democracia", la forma en que se formuló la pregunta en la encuesta, o el contexto en el que se realizó la encuesta.

Es importante notar que el conocimiento sobre la democracia es un aspecto de la educación cívica, que es fundamental para la participación ciudadana y el funcionamiento efectivo de las sociedades democráticas. Los resultados sugieren que podrían ser necesarias intervenciones dirigidas para mejorar la comprensión de la democracia en Puno, así como esfuerzos continuos en Arequipa para mantener y aumentar la conciencia democrática.

Tabla 6

¿Sabe Ud. que es Democracia?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Si	36.2	61.3
No	63.8	38.7

Total	100.0	100.0
-------	-------	-------

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 8 compara las percepciones de los habitantes de Puno y Arequipa sobre la característica más importante de la democracia.

Sobre Elecciones periódicas, limpias y transparentes, en Arequipa, un 24.5% de los encuestados considera que esta es la característica más importante de la democracia, en comparación con el 14.7% en Puno. Esto sugiere que en Arequipa hay una mayor valoración de los procesos electorales como pilar de la democracia.

En lo que se refiere a la economía que asegura el ingreso o salario digno. En ambas regiones se muestran porcentajes bajos, pero en Puno (5.9%) hay una mayor preocupación que en Arequipa (3.1%) por la relación entre democracia y bienestar económico.

La participación ciudadana es más valorada en Arequipa (11.0%) que en Puno (5.9%), lo que podría indicar una mayor inclinación hacia la democracia participativa en Arequipa.

Sobre la libertad de expresar libremente las ideas se puede decir que hay una marcada diferencia en esta categoría, con Puno (27.9%) valorando mucho más la libertad de expresión que Arequipa (4.3%). Esto puede reflejar diferencias culturales o de experiencia en cuanto a la libertad de expresión y su papel en la democracia entre las dos regiones.

El respeto de los derechos de todas las personas: En Puno, casi la mitad de los encuestados (44.1%) consideran que el respeto a los derechos es la característica

más importante de la democracia, en contraste con Arequipa (22.7%). Esto señala que en Puno se enfatiza más el aspecto de los derechos humanos dentro del concepto de democracia.

Una notable diferencia se observa en la cantidad de personas que no saben o no responden, siendo significativamente más alto en Arequipa (34.4%) que en Puno (1.5%). Esto podría sugerir una mayor incertidumbre o falta de conocimiento sobre la democracia en Arequipa o una mayor disposición a admitir esta falta de conocimiento.

En conclusión, estas diferencias pueden reflejar distintas prioridades culturales o políticas, o quizás diferentes experiencias con prácticas democráticas en Puno y Arequipa. Mientras que en Puno hay un fuerte énfasis en la libertad de expresión y el respeto de los derechos como fundamentos de la democracia, en Arequipa hay una mayor propensión a destacar la importancia de las elecciones y la participación ciudadana. La alta proporción de indecisos en Arequipa podría ser un área de enfoque para la educación cívica y el fortalecimiento de la comprensión democrática.

Tabla 7

¿Cuál cree Ud. que es la característica más importante de la democracia?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Elecciones periódicas, limpias y transparentes	14.7	24.5
Economía que asegura el ingreso o salario digno	5.9	3.1
Participación de la gente en el gobierno local	5.9	11.0
Libertad de expresar libremente las ideas	27.9	4.3

El respeto de los derechos de todas las personas	44.1	22.7
No sabe	1.5	34.4
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 9 proporciona una visión comparativa de la percepción de la importancia de la democracia entre las regiones de Puno y Arequipa en Perú.

En ambas regiones, la mayoría de los encuestados consideran que la democracia es importante o muy importante, con un 50% en Puno y un 50.8% en Arequipa calificándola como importante, y un 23.4% en Puno y un 29.7% en Arequipa considerándola muy importante.

Hay una pequeña proporción de la población que ve la democracia como algo poco o nada importante, con cifras similares en Puno (14.3% combinado) y Arequipa (15.8% combinado).

Hay una diferencia notable en la cantidad de personas que no saben o no responden a la pregunta sobre la importancia de la democracia. En Puno, un 12.2% de los encuestados no están seguros, mientras que, en Arequipa, solo un 3.8% se encuentran en esta categoría.

En general, estos datos sugieren que, en términos de la valoración de la democracia, ambas regiones tienen una visión positiva similar, aunque en Arequipa hay una mayor proporción de personas que la consideran muy importante. La incertidumbre más alta en Puno podría sugerir la necesidad de mayor educación cívica y promoción de los valores democráticos. Sin embargo, la percepción

negativa de la democracia es relativamente baja en ambas regiones, lo que indica una tendencia general favorable hacia la democracia en estas partes de Perú.

Tabla 8

En su opinión, ¿La democracia en las regiones del Perú es:

En porcentaje	Puno	Arequipa
Nada Importante	5.3	6.0
Poco Importante	9.0	9.8
Importante	50.0	50.8
Muy importante	23.4	29.7
No sabe	12.2	3.8
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 10 muestra la percepción de los ciudadanos en las regiones de Puno y Arequipa sobre el funcionamiento de la democracia en sus respectivas áreas.

La mayoría de los encuestados en ambas regiones tienen una percepción negativa del funcionamiento de la democracia, con un 76% en Puno y un 78.5% en Arequipa calificando su funcionamiento como "Mal" o "Muy mal". Es notable que en Arequipa, la percepción de que la democracia funciona "Muy mal" es ligeramente superior (30.8%) en comparación con Puno (25.5%).

Una minoría considera que la democracia funciona "Bien" o "Muy bien", con un 8% en Puno y un 15.8% en Arequipa. Aunque sigue siendo una pequeña proporción, en Arequipa hay un porcentaje ligeramente mayor de personas que tienen una percepción positiva del funcionamiento de la democracia.

Hay una cantidad considerable de encuestados que no saben cómo calificar el funcionamiento de la democracia, especialmente en Puno donde el 16% de los participantes se encuentran indecisos. En Arequipa, este porcentaje es significativamente menor, con solo un 5.6%.

Estos resultados sugieren que hay una percepción generalizada de insatisfacción con el funcionamiento de la democracia en ambas regiones, aunque es ligeramente más pronunciada en Arequipa. La incertidumbre más alta en Puno podría reflejar una desconexión o falta de información sobre el tema. La pequeña diferencia en las percepciones positivas entre las dos regiones podría ser un indicativo de que hay aspectos de la democracia que están funcionando mejor en Arequipa o que hay una mayor conciencia y expectativas sobre su funcionamiento.

Tabla 9

En las regiones, ¿La democracia funciona:

En porcentaje	Puno	Arequipa
Muy mal	25.5	30.8
Mal	50.5	47.7
Bien	6.9	13.5
Muy bien	1.1	2.3
No sabe	16.0	5.6
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 11 refleja las opiniones de los ciudadanos de Puno y Arequipa con respecto a su preferencia entre un gobierno democrático y un gobierno autoritario.

Una mayoría significativa en ambas regiones prefiere un gobierno democrático, con un 71.3% en Puno y un 65.0% en Arequipa. Esto indica un fuerte apoyo a la democracia como forma de gobierno en ambas regiones.

Hay un pequeño porcentaje, cercano al 8% en ambas regiones, que considera que en ciertas circunstancias podría ser preferible un gobierno autoritario.

En Arequipa, un porcentaje significativamente mayor de encuestados (20.3%) es indiferente al tipo de gobierno, ya sea democrático o autoritario, en comparación con solo el 7.4% en Puno. Esto podría reflejar un desencanto más marcado con la política en Arequipa o una menor valoración de los principios democráticos.

El porcentaje de personas que no saben qué opinar es mayor en Puno (13.3%) que en Arequipa (6.8%), lo que puede indicar una mayor incertidumbre o falta de información sobre el tema en Puno.

La preferencia por un gobierno democrático es la opinión dominante en ambas regiones, hay diferencias significativas en la actitud hacia la democracia y el autoritarismo.

Tabla 10

¿Con cuál de las siguientes opiniones, esta Ud. más de acuerdo?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Un gobierno democrático es siempre preferible	71.3	65.0
En algunas circunstancias, es preferible un gobierno autoritario que uno democrático	8.0	7.9

Me da lo mismo que sea democrático o autoritario	7.4	20.3
No sabe	13.3	6.8
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 12 muestra la percepción sobre el respeto a la libertad de expresión en las regiones de Puno y Arequipa.

Una mayoría en ambas regiones percibe que hay poco o ningún respeto por la libertad de expresión, con un 73.4% en Puno y un 80.8% en Arequipa combinando las categorías "Nada" y "Poco". Esto indica una considerable preocupación por la libertad de expresión en ambas regiones.

Arequipa tiene una proporción mayor de encuestados que sienten que no hay "Nada" de respeto por la libertad de expresión en comparación con Puno.

Solo un pequeño porcentaje considera que hay un respeto "Suficiente" o "Bastante" por la libertad de expresión, siendo más notable en Arequipa (14.9%) que en Puno (7.0%). Este dato puede sugerir una mayor sensación de libertad de expresión en Arequipa, aunque sigue siendo baja.

En Puno, hay un porcentaje significativamente mayor de personas que no saben o no responden a la pregunta (18.6%) en comparación con Arequipa (5.3%). Esto podría reflejar una mayor incertidumbre o falta de conciencia sobre la situación de la libertad de expresión en Puno.

En conclusión, los datos reflejan una percepción general de que la libertad de expresión no es ampliamente respetada en las regiones de Puno y Arequipa, con

Arequipa mostrando un nivel ligeramente más alto de preocupación. La incertidumbre en Puno podría ser un indicativo de la necesidad de mayor información y educación sobre derechos fundamentales como la libertad de expresión.

Tabla 11

Según usted, en las regiones hay respeto por: ¿La libertad de expresión?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Nada	35.1	42.1
Poco	38.3	38.7
Suficiente	3.7	10.9
Bastante	4.3	3.0
No sabe	18.6	5.3
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 13 muestra las percepciones sobre el respeto por la igualdad ante la ley en las regiones de Puno y Arequipa.

En ambas regiones, una mayoría significativa percibe que hay poco o ningún respeto por la igualdad ante la ley. En Arequipa, este sentimiento es especialmente fuerte, con un 59.8% que siente que no hay ningún respeto, y un 28.2% que piensa que hay poco respeto. Puno también refleja preocupación, con un 45.7% que indica que no hay respeto y un 32.4% que siente que hay poco respeto.

Solo un pequeño porcentaje de los encuestados en ambas regiones considera que el respeto por la igualdad ante la ley es "Suficiente" o "Bastante", con Puno (7.4%) ligeramente por encima de Arequipa (6.8%).

Los resultados indican una percepción generalizada de que la igualdad ante la ley no es adecuadamente respetada en las regiones de Puno y Arequipa, con una opinión particularmente negativa en Arequipa. La mayor incertidumbre en Puno podría reflejar una necesidad de más información y educación sobre los derechos legales y la igualdad ante la ley. Las cifras sugieren que hay una necesidad crítica de fortalecer el estado de derecho y la confianza en las instituciones legales en estas regiones.

Tabla 12

Según usted, en las regiones hay respeto por: ¿La igualdad frente a la ley?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Nada	45.7	59.8
Poco	32.4	28.2
Suficiente	5.3	6.0
Bastante	2.1	0.8
No sabe	14.4	5.3
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 14 refleja las opiniones de los ciudadanos de Puno y Arequipa sobre el nivel de respeto hacia la libertad política en Perú. Aquí están las observaciones basadas en los datos proporcionados:

Una proporción significativa de los encuestados en ambas regiones percibe que hay poco o ningún respeto por la libertad política, con un 59.6% en Puno y un 63.5% en Arequipa sumando las categorías "Nada" y "Poco".

Los que consideran que el respeto por la libertad política es "Suficiente" o "Bastante" son notablemente menos, siendo mayor en Arequipa (32.7%) en comparación con Puno (19.2%). Esto sugiere que en Arequipa hay una percepción más favorable hacia la libertad política.

En Puno, un 21.3% de los encuestados no están seguros o no saben sobre el respeto a la libertad política, indicando un nivel de incertidumbre o desconocimiento más alto que en Arequipa, donde solo el 3.8% se sitúa en esta categoría.

Los datos sugieren que en ambas regiones, hay una percepción considerable de que la libertad política no se respeta plenamente. Sin embargo, hay una diferencia notable en la percepción de suficiente respeto a la libertad política entre Puno y Arequipa, siendo más positiva en Arequipa.

Tabla 13

Según usted, en el Perú hay respeto por: ¿La libertad política (poder elegir partidos y candidatos que uno quiera)?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Nada	30.9	32.3
Poco	28.7	31.2
Suficiente	14.9	27.8
Bastante	4.3	4.9

No sabe	21.3	3.8
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 15 señala que en ambas regiones, hay una tendencia a percibir las elecciones como poco transparentes. En Arequipa, casi la mitad de los encuestados (48.9%) siente que no hay transparencia en las elecciones, y un 27.4% piensa que hay poco respeto por la transparencia electoral. En Puno, el 37.8% siente que no hay transparencia, y un 27.1% cree que hay poco respeto por esta.

Percepción Positiva:

Una minoría considera que hay un nivel "Suficiente" o "Bastante" de respeto por la transparencia electoral, siendo ligeramente más alto en Arequipa (19.1%) en comparación con Puno (15.4%).

Incertidumbre:

Los resultados indican una preocupación significativa sobre la transparencia en las elecciones en Perú, con Arequipa mostrando una mayor percepción de falta de transparencia que Puno. La incertidumbre en Puno sugiere que podría haber una falta de información o conocimiento sobre el proceso electoral y su integridad. Las instituciones electorales podrían necesitar abordar estas percepciones y trabajar para mejorar la confianza en los procesos electorales mediante una mayor educación cívica y garantías de transparencia en las elecciones.

Tabla 14

Según usted, en el Perú hay respeto por ¿Las elecciones transparentes?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Nada	37.8	48.9
Poco	27.1	27.4
Suficiente	10.6	16.5
Bastante	4.8	2.6
No sabe	19.7	4.5
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 16 presenta a una mayoría de los encuestados en ambas regiones se identifica más con su departamento, provincia, distrito o centro poblado, con un 51.6% en Puno y un significativo 60.5% en Arequipa. Esto sugiere un fuerte sentido de identidad local en ambas áreas.

Una menor proporción se identifica por su etnia o raza, siendo 9.6% en Puno y 7.1% en Arequipa. Esto puede reflejar la diversidad étnica de las regiones y la importancia de la identidad local sobre la étnica.

En Puno, hay una mayor identificación con la comunidad campesina o indígena (28.2%) en comparación con Arequipa (17.3%), lo que podría reflejar una mayor presencia o cohesión de estas comunidades en Puno.

La identificación con un grupo o posición religiosa es más alta en Arequipa (13.5%) que en Puno (9.0%), lo que indica que la religión puede jugar un papel más significativo en la identidad personal en Arequipa.

los datos muestran un fuerte sentido de identidad asociado con la localidad en ambas regiones, aunque más pronunciado en Arequipa. La identidad basada en la comunidad campesina o indígena es notablemente más fuerte en Puno, lo que puede reflejar diferencias culturales o demográficas entre las dos regiones. La religión también parece ser un factor más distintivo en Arequipa.

Tabla 15

¿Con que grupo (comunidad) se siente Ud. mas identificado?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Su departamento, provincia, distrito o centro poblado	51.6	60.5
Su etnia o raza	9.6	7.1
Su comunidad campesina, indígena	28.2	17.3
Su grupo o posición religiosa	9.0	13.5
Otro	1.6	1.5
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 17 muestra sobre si la democracia funciona mal o muy mal en sus regiones y si este mal funcionamiento se debe a los políticos o a los ciudadanos.

En Puno, un 78.3% de los encuestados atribuyen el mal funcionamiento de la democracia a los políticos, mientras que un 16.8% lo atribuye a los ciudadanos.

En Arequipa, la percepción de que los políticos son los responsables del mal funcionamiento de la democracia es aún más alta, con un 86.6% de los encuestados que comparten esta opinión. Además, un 32.1% de los encuestados en Arequipa

sienten que el mal funcionamiento se debe a los ciudadanos, lo cual es casi el doble en comparación con la percepción en Puno.

Estos resultados sugieren que, en ambas regiones, hay una fuerte tendencia a considerar que los políticos son los principales responsables del mal funcionamiento de la democracia. La cifra es notablemente más alta en Arequipa que en Puno. Además, en Arequipa hay una mayor propensión a considerar que los ciudadanos también tienen parte de la responsabilidad en el mal funcionamiento de la democracia.

Se puede extraer de estos datos es que existe un descontento significativo con los líderes políticos y su papel en el funcionamiento de la democracia.

Tabla 16

¿Ud. cree que la democracia funciona mal/muy mal, debido?

En porcentaje	Puno	Arequipa
¿A los políticos?	78.3	86.6
¿A los ciudadanos?	16.8	32.1

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

La tabla 18 muestra la proporción de encuestados que consideran que la democracia es efectiva para diversos propósitos:

En Arequipa, más de la mitad de los encuestados (53.4%) consideran que la democracia sirve para elegir autoridades, una percepción más positiva comparada con el 33.8% de Puno.

Para ser representados, dada la creencia en que la democracia permite una representación adecuada es considerablemente más alta en Arequipa (51.5%) que en Puno (27.9%).

Para lograr el bienestar familiar, dado que en Arequipa, casi la mitad de los encuestados (46.6%) sienten que la democracia contribuye al bienestar familiar, mientras que en Puno, menos de una cuarta parte (23.5%) comparte esta opinión.

Para que los derechos de las personas sean respetados:

Esta es la función de la democracia mejor valorada en ambas regiones, con un 70.6% en Puno y un 77.9% en Arequipa que opinan que la democracia sirve para el respeto de los derechos personales.

Estos datos sugieren que, en general, los habitantes de Arequipa tienen una visión más positiva sobre la eficacia de la democracia en Perú en comparación con los de Puno. En particular, hay una diferencia notable en la percepción de la democracia como un medio para la representación y el bienestar familiar. Sin embargo, en ambas regiones, la percepción más común es que la democracia es efectiva para asegurar el respeto de los derechos personales.

Tabla 17

En su opinión, en el Perú ¿La democracia sirve

	Puno	Arequipa
Para elegir autoridades	33.8	53.4
¿Para ser representados?	27.9	51.5
¿Para lograr el bienestar familiar?	23.5	46.6
¿Para qué los derechos de las personas sean respetados?	70.6	77.9

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Discriminación

La tabla 19 muestra la percepción de discriminación basada en el origen o lugar de residencia entre los habitantes de Puno y Arequipa en los últimos 12 meses.

En Puno, un 7.4% de los encuestados indican haberse sentido discriminados por su origen o lugar de residencia. Esto contrasta con el 92.6% que no se ha sentido discriminado por estas razones.

En Arequipa, la percepción de discriminación es menor, con solo un 3.4% de los encuestados que han sentido discriminación, mientras que un 96.6% indica que no han experimentado discriminación por su origen o lugar de residencia.

Estos resultados sugieren que, aunque la gran mayoría de los residentes en ambas regiones no se sienten discriminados por su origen o lugar de residencia, existe un porcentaje que sí percibe haber sido afectado por esta forma de discriminación, siendo ligeramente mayor en Puno.

Tabla 18

En los últimos 12 meses, usted se ha sentido discriminado/a en las regiones por:

¿Su origen o lugar de residencia?

En porcentaje	Puno	Arequipa
Si	7.4	3.4
No	92.6	96.6
Total	100.0	100.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

4.2. Contrastación de hipótesis.

La tabla 20 muestra los porcentajes de personas que se han sentido discriminadas por diferentes motivos en las regiones de Puno y Arequipa en los últimos 12 meses. Por el Grado de Educación en Puno, un 3.2% de los encuestados siente que su grado de educación fue motivo de discriminación, en comparación con solo un 1.1% en Arequipa. Esto podría indicar una mayor sensibilidad o incidencia de discriminación educativa en Puno.

La discriminación por edad es igualmente percibida en Puno (3.2%) y es más alta que en Arequipa (1.5%). Esto sugiere que las actitudes hacia la edad pueden ser más problemáticas en Puno.

La discriminación por sexo o género es relativamente baja en ambas regiones, pero aun así más notable en Puno (1.6%) que en Arequipa (0.6%).

Los porcentajes son altos en ambas regiones, con Puno ligeramente más alto (3.7%) que Arequipa (3.4%). Esto puede reflejar una discriminación basada en la indumentaria cultural o el estilo de vestir.

Hay una diferencia significativa en esta categoría, Color de Piel, Rasgos Físicos o Rasgos Faciales dado que Arequipa muestra un porcentaje mucho mayor (3.8%) en comparación con Puno (0.5%). Esto podría indicar una mayor preocupación por el racismo o la discriminación por la apariencia en Arequipa.

En Puno, un 3.2% de los encuestados siente discriminación por su lengua o acento, en comparación con el 1.5% en Arequipa, lo que puede reflejar actitudes hacia lenguas indígenas o variedades dialectales en Puno.

Los datos sugieren que en Puno existe una percepción generalizada de discriminación en varias categorías comparada con Arequipa, con la excepción notable de la discriminación por color de piel, rasgos físicos o faciales donde Arequipa tiene una percepción mucho más alta. Esto podría estar influenciado por diferencias culturales, económicas o sociales entre las regiones.

El alto porcentaje en Arequipa para discriminación basada en la apariencia física es un tema que resalta y que podría requerir atención específica. En Puno, a pesar de que la discriminación por apariencia es mucho menor, hay una preocupación constante en varias otras áreas como educación, edad, y lengua o acento.

Tabla 19

En los últimos 12 meses, usted se ha sentido discriminado/a en la región por:

En porcentaje	Puno	Arequipa
¿Su grado de educación?	3.2	1.1
¿Su edad?	3.2	1.5
¿Su sexo o genero?	1.6	0.6
¿Su vestimenta?	3.7	3.4
¿Su color de piel, rasgos físicos o rasgos faciales?	0.5	3.8
¿Su lengua o por su forma de hablar/acento?	3.2	1.5

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo general

Hi: Se genera correspondencia inversa entre discriminación social y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

La tabla 21 muestra la relación entre la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en las regiones de Puno y Arequipa.

La percepción de democracia es más alta en Arequipa (15.8%) en comparación con Puno (8.0%). Esto puede sugerir que los residentes de Arequipa tienen una mayor sensación de participación y representación en los procesos democráticos o en la vida cívica de su región.

El porcentaje de discriminación es más alto en Puno (31%) que en Arequipa (21%). Esto indica que en Puno hay una mayor percepción de situaciones

discriminatorias, lo que puede estar afectando negativamente la percepción de democracia.

La correlación entre ambas variables sugiere que donde hay una percepción más alta de democracia, hay una menor percepción de discriminación, y viceversa. Esto podría indicar que la discriminación percibida afecta negativamente la percepción de la calidad democrática de una región.

Arequipa muestra niveles más altos de democracia y menores de discriminación en comparación con Puno, lo cual puede reflejar diferencias en políticas locales, prácticas culturales, o niveles de desarrollo social y económico.

Los datos sugieren que la percepción de la democracia y la experiencia de discriminación están relacionadas y varían entre Puno y Arequipa. Arequipa, con una percepción más alta de democracia y una menor de discriminación, parece ofrecer un entorno más inclusivo y representativo para sus habitantes. Por otro lado, Puno presenta retos significativos que podrían requerir intervenciones políticas, educativas y sociales para mejorar la calidad democrática y reducir la discriminación.

Tabla 20

Relación de variables y niveles de democracia en Arequipa y Puno

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	31	21

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo específico 1

Hi: Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

La tabla 22 muestra datos sobre la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en el transporte público en las regiones de Puno y Arequipa, expresados en porcentajes.

La percepción de democracia en el transporte público es más alta en Arequipa (15.8%) que en Puno (8.0%). Esto podría indicar que los usuarios del transporte público en Arequipa se sienten más incluidos y representados en las decisiones o políticas que afectan este servicio.

El porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en el transporte público es mayor en Puno (33.3%) en comparación con Arequipa (25.0%). Esto sugiere que las experiencias de discriminación son más comunes o están más presentes en la conciencia de las personas en Puno.

La diferencia en ambas percepciones podría estar influenciada por políticas locales, la calidad y gestión del transporte público, y la conciencia social sobre los derechos e inclusión en cada región.

Arequipa parece tener una percepción más positiva tanto de la democracia como de la discriminación en comparación con Puno en el contexto del transporte público. Sin embargo, el hecho de que una cuarta parte de los usuarios en Arequipa reportan haber experimentado discriminación no es un asunto menor.

Los datos indican que hay una necesidad de mejorar la percepción de democracia y reducir la discriminación en el transporte público en ambas regiones, aunque más pronunciadamente en Puno.

Tabla 21

El transporte público (Bus, tren, etc.)

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	33.3	25.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo específico 2

Hi: Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

La tabla 23 proporciona un comparativo entre las percepciones de democracia y de discriminación en el contexto de la policía y comisarías en las regiones de Puno y Arequipa.

En Puno, la percepción de democracia es del 8.0%, mientras que en Arequipa es casi el doble, con un 15.8%. Esto podría reflejar una mayor confianza en las instituciones policiales y una sensación de que los derechos son más respetados en Arequipa.

En cuanto a la discriminación percibida por parte de la policía o en comisarías, en Puno es del 25.0%, más del doble que en Arequipa, que tiene un

11.1%. Esto sugiere que en Puno hay una mayor sensación de tratamiento injusto o prejuicios por parte de las fuerzas del orden.

La percepción de democracia en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley es un indicador importante del estado de derecho y del respeto a los derechos civiles y humanos. Los bajos porcentajes en ambas regiones podrían indicar una preocupación por la falta de representatividad o por la actuación de la policía.

La discriminación percibida en estas instituciones es preocupante, ya que la policía juega un rol crítico en la garantía de seguridad y justicia. Un porcentaje significativo en Puno podría indicar problemas en la conducta policial o en la relación entre la policía y la comunidad.

Los datos reflejan una necesidad de fortalecer la percepción de democracia y reducir la discriminación en las interacciones con la policía y en las comisarías en ambas regiones. La diferencia notable entre Puno y Arequipa sugiere que pueden existir diferencias regionales en la capacitación policial, en las políticas de interacción comunitaria, o en las actitudes sociales que influyen en la percepción de las autoridades.

Tabla 22

Una comisaría o por un policía en la calle

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	25.0	11.1

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo específico 3

Hi: Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

La tabla 24 presenta datos sobre la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en centros educativos (colegios, universidades, institutos) en las regiones de Puno y Arequipa.

Se observa que en Arequipa (15.8%) hay una percepción más alta de democracia en centros educativos que en Puno (8.0%). Esto puede interpretarse como una mayor sensación de participación, igualdad y respeto por los derechos en el ámbito educativo en Arequipa.

La discriminación percibida en centros educativos es significativamente más alta en Puno (25.0%) que en Arequipa (4.1%). Esto indica que hay una mayor cantidad de reportes o una mayor sensibilidad hacia situaciones discriminatorias en las instituciones educativas de Puno.

Los centros educativos son fundamentales para el desarrollo de una sociedad democrática, ya que forman ciudadanos informados y críticos. Una baja percepción de democracia podría ser indicativo de problemas en el sistema educativo que limitan la participación estudiantil o la libre expresión.

La alta tasa de discriminación en Puno podría reflejar problemas estructurales, como desigualdades socioeconómicas, raciales o de género, que se manifiestan en el entorno educativo.

Los datos sugieren una diferencia marcada entre Puno y Arequipa en cuanto a la percepción de democracia y discriminación en el ámbito educativo. Mientras que Arequipa parece tener un ambiente educativo percibido como más democrático y menos discriminatorio, en Puno hay un claro llamado a la acción para mejorar en ambos aspectos.

Tabla 23

Un centro educativo (Colegio, universidad, instituto)

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	25.0	4.1

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo específico 4

Hi: Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

La tabla 25 observa la percepción de democracia en establecimientos de salud es mayor en Arequipa (15.8%) en comparación con Puno (8.0%). Esto sugiere que en Arequipa hay una mayor sensación de que los principios democráticos, como la igualdad y el derecho a la salud, se respetan más que en Puno.

En Puno, un 16.7% de los encuestados reportaron haber experimentado discriminación en establecimientos de salud, mientras que en Arequipa el porcentaje es de 10.0%. Esto indica que la discriminación en el ámbito de la salud es percibida como un problema en ambas regiones, pero es más prevalente en Puno.

Los establecimientos de salud son un punto crítico para evaluar la equidad y la inclusión en una sociedad, ya que la atención médica debería ser accesible y sin prejuicios para todos. Las diferencias en la percepción de democracia podrían reflejar la calidad del servicio, el trato del personal médico y administrativo, y la implementación de políticas de salud inclusivas.

La diferencia notable entre Puno y Arequipa sugiere que podrían existir oportunidades para aprender de las mejores prácticas y aplicar mejoras en la región con la percepción más baja. Es fundamental que las políticas de salud pública fomenten la igualdad y la no discriminación, y que se proporcione formación continua al personal de salud para garantizar el respeto a la diversidad y la dignidad de todos los pacientes.

Tabla 24

Un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.)

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	16.7	10.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

Objetivo específico 5

Hi: Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

En Arequipa, la percepción de democracia en el centro de trabajo es casi el doble (15.8%) que en Puno (8.0%). Esto podría reflejar una mayor satisfacción con el ambiente laboral, políticas de igualdad de oportunidades y participación en la toma de decisiones en Arequipa.

La discriminación percibida en el lugar de trabajo es significativamente más alta en Puno (33.3%) en comparación con Arequipa (20.0%). Esto indica que una mayor proporción de trabajadores en Puno ha experimentado o percibido discriminación.

La percepción de democracia en el lugar de trabajo puede estar asociada con la cultura organizacional, la representación sindical, y las políticas internas que promueven la participación y el respeto por los derechos de los trabajadores.

Los datos sugieren que hay diferencias significativas en la percepción de democracia y discriminación en los lugares de trabajo entre Puno y Arequipa. Las empresas y organizaciones en Puno podrían necesitar centrarse más en mejorar la cultura laboral, promoviendo prácticas de inclusión y desarrollando políticas claras para combatir la discriminación. Arequipa, aunque mejor en comparación, todavía tiene un 20% de percepción de discriminación, lo cual es un área de mejora.

Tabla 25

Su centro de trabajo

	Puno	Arequipa
Democracia	8.0	15.8
Discriminación	33.3	20.0

Nota. Datos tomados del INEI (2023).

4.3. Discusión de resultados

Del objetivo general

los trabajos parecen reconocer la importancia de la igualdad y la no discriminación como pilares de la democracia. Por ejemplo, el artículo de Neme Villarreal (2023) destaca la dignidad humana como una piedra angular de la democracia, y cómo la discriminación contractual atenta contra ella. Tovar Samanez (2015) discute cómo la discriminación y la marginación socavan la democracia, como se evidenció en el caso de Perú durante el conflicto armado interno. Y evidentemente la discriminación es mayor en Puno donde la democracia es menos considerada que en la región Arequipa.

Por otra parte, Malo Martínez & López Tapia (2023) y León Loza (2023) exploran cómo las políticas de inclusión, como las cuotas de género, son fundamentales para una democracia representativa. Álvarez González de Castilla (2023) critica la discriminación en los medios de comunicación y su impacto en la democracia, argumentando que la diversidad debe reflejarse en todos los espacios públicos para una democracia sana.

Los estudios mencionados subrayan que, para que una sociedad sea democrática, debe activamente rechazar la discriminación en todas sus formas y promover la igualdad. Este principio se aplica no solo en el contexto político, sino también en otros ámbitos como el económico, social, y cultural. Las tesis presentadas por los autores se centran en la relación entre la democracia y la discriminación en distintos contextos, explorando la dinámica entre los derechos humanos, la igualdad y la participación en las sociedades democráticas.

El respeto de los individuos en cualquier instancia de la vida, sea en las jurisdicciones que se ubiquen sean las tareas diarias que se realicen o donde las realicen este sujeto al respeto de los derechos humanos y de la dignidad.

Por ello revisando a Neme Villarreal (2023), Tovar Samanez (2015), y Marles Cadena & García Montalvo (2016) destacan la importancia de los derechos humanos y la dignidad humana como fundamentos de la democracia.

Malo Martínez & López Tapia (2023), León Loza (2023), y Álvarez González de Castilla (2023) examinan la representación de grupos marginados (mujeres e indígenas) en sistemas democráticos, ya sea en política o medios de comunicación aseverando que debe existir la Inclusión y Representatividad.

Autores, como Ferrer Cortines & Herrera Trujillo (2023) y Rodríguez-Piñero (2023), analizan el impacto de la legislación y las decisiones judiciales en la promoción de la igualdad y la prohibición de la discriminación por lo mismo que debe revisarse la Legislación Contra la Discriminación

objetivos específicos 1 y 2

De hecho, hay un contexto Específico donde cada autor se enfoca en contextos específicos donde se manifiesta la discriminación: contratos (Neme Villarreal, 2023), medios de comunicación (Álvarez González de Castilla, 2023), políticas de género (León Loza, 2023), y entorno laboral (Rodríguez-Piñero, 2023).

Objetivo específico 4,5,6

Las tesis demuestran que la discriminación es un obstáculo significativo para la realización plena de la democracia. La discriminación contractual, por ejemplo, se presenta como una violación de la dignidad humana que puede socavar la justicia y la democracia (Neme Villarreal, 2023). En el ámbito político, la falta de representatividad de ciertos grupos, como las mujeres y las poblaciones indígenas, limita la efectividad de los sistemas democráticos y la igualdad de trato (Malo Martínez & López Tapia, 2023; Álvarez González de Castilla, 2023). La legislación puede servir como una herramienta para avanzar en la lucha contra la discriminación, pero como señalan Ferrer Cortines & Herrera Trujillo (2023) y Rodríguez-Piñero (2023), la mera existencia de leyes no es suficiente sin una implementación efectiva y un cambio en las prácticas sociales y empresariales.

Bosch Grau (2023) y Farfán Pinoargote et al. (2023) destacan que las retóricas que atacan la multiculturalidad y la identidad LGTBIQ+ no solo son contraproducentes para la sociedad, sino que también representan un riesgo para la estabilidad democrática. Por otro lado, la adopción del enfoque de interseccionalidad en la jurisprudencia, como lo describe Aguilar Alegría (2023), muestra un avance en el reconocimiento y la lucha contra la discriminación múltiple, lo que puede mejorar la protección de los derechos humanos dado que la democracia se ve fortalecida por la inclusión y la diversidad.

La disparidad entre los valores democráticos y las prácticas discriminativas indica que aún hay mucho trabajo por hacer para alinear las políticas, las leyes y las actitudes sociales con los principios de igualdad y no discriminación. Los resultados sugieren que la promoción de una verdadera democracia pasa por la eliminación de todas las formas de discriminación y por la creación de oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, independientemente de su género, raza, origen étnico u orientación sexual. Las tesis colectivamente abogan por un enfoque más holístico y multifacético en la lucha contra la discriminación, que incorpore tanto la reforma legal como el cambio cultural para construir sociedades democráticas más sólidas y equitativas.

Discriminación que socaba la democracia

Neme Villarreal (2023), argumenta que la prohibición de discriminación en las transacciones contractuales es fundamental para la dignidad humana y la justicia, y va más allá de la mera eficiencia económica, tocando la esencia misma de una sociedad democrática y justa. Tovar Samanez (2015), Reflexiona sobre las

heridas de la sociedad peruana expuestas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, destacando la discriminación y marginación como factores que permitieron abusos especialmente contra los pobres e indígenas, erosionando los valores democráticos y los derechos humanos. Malo Martínez & López Tapia (2023): Exploran la implementación de cuotas de género en Cuenca y su impacto en la participación política de las mujeres, en el contexto de un marco constitucional que busca igualdad y rechaza la discriminación. Aguilar Alegría (2023), Desarrolla una propuesta de clasificación para abordar la discriminación de género e interseccional en la jurisprudencia interamericana, buscando un entendimiento más holístico y justo de las formas de discriminación. Venegas León et al. (2023), Realizan una revisión narrativa sobre el impacto de la discriminación racial y los Determinantes Sociales de la Salud en la población infantil y juvenil migrante, identificando áreas críticas donde se pueden mitigar las desigualdades de salud en este grupo vulnerable. Ferrer Cortines & Herrera Trujillo (2023), Abordan los aspectos laborales de la ley española para la igualdad de trato y la no discriminación, señalando su potencial para transformar el entorno de trabajo y promover una sociedad más justa e inclusiva. Farfán Pinoargote et al. (2023), se enfocan en la discriminación que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ en América Latina, analizando la protección legal y las dificultades que enfrentan, y abogan por una sociedad inclusiva donde la orientación sexual no limite el respeto y los derechos de las personas. Rodríguez-Piñero (2023): Reflexiona sobre un fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, afirmando que la libertad de empresa no debe amparar prácticas discriminatorias, incluso para trabajadores autónomos.

Democracia que permite dignidad.

Álvarez González de Castilla (2023): Critica la subrepresentación de los pueblos indígenas en los medios de comunicación no especializados en México, considerándolo una forma de discriminación que daña el tejido democrático. León Loza (2023): Examina la paridad de género en los cuerpos legislativos cantonales en Ecuador y cómo, a pesar de la legislación, la subrepresentación de las mujeres persiste, debilitando la democracia. León zuza (2023), Se centra en la importancia de la paridad de género para la democracia, evaluando cómo la legislación de Ecuador sobre paridad de género ha impactado la composición de los órganos legislativos y destaca la necesidad de una implementación más efectiva para lograr una verdadera equidad de género en la política. Marles Cadena & García Montalvoeah2016), subrayan que los derechos fundamentales son vitales para una democracia auténtica, destacando que estos deben ser protegidos y promovidos para combatir la discriminación y fomentar un entorno justo, yendo más allá de la teoría hacia manifestaciones jurídicas concretas. Bosch Grau (2023), Analiza cómo el auge de discursos xenófobos y racistas amenaza la democracia, abogando por una gestión de la multiculturalidad basada en una "igualdad compleja" que asegure el respeto y la protección de todos los grupos culturales.

Por lo tanto, los autores coinciden en la importancia de combatir la discriminación en múltiples esferas para fortalecer la democracia. A través de leyes, políticas de cuotas de género, representación mediática y protección de los derechos de grupos vulnerables, se busca avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas.

CAPÍTULO V:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La comparación de la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en las regiones de Puno y Arequipa revela una correlación inversa entre estas dos variables. Arequipa, con una percepción de democracia del 15.8%, supera a Puno, que tiene una percepción del 8.0%. Esta diferencia sugiere que los ciudadanos de Arequipa se sienten más involucrados y representados en su sistema democrático, lo que podría ser indicativo de una mejor calidad en los procesos democráticos y en la vida cívica en general.

Simultáneamente, Puno registra una mayor percepción de discriminación (31%) en comparación con Arequipa (21%), lo que puede ser un factor que contribuye a la menor percepción de democracia en esta región. La discriminación, siendo un indicador de la falta de igualdad y justicia, puede minar la confianza en las instituciones democráticas y disminuir la sensación de representatividad y participación ciudadana.

Estos hallazgos apuntan a una relación dinámica donde la calidad percibida de la democracia puede verse comprometida por la prevalencia de la discriminación. Arequipa, al presentar menores niveles de discriminación, podría estar disfrutando de una estructura social y política más inclusiva y equitativa, reflejando prácticas que promueven la igualdad y la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones democráticas.

Los datos sobre la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en el transporte público en las regiones de Puno y Arequipa muestran diferencias significativas que podrían reflejar la calidad de las políticas y prácticas locales. Arequipa, con una percepción de democracia del 15.8% y un porcentaje menor de discriminación reportada (25.0%), parece ofrecer un ambiente más inclusivo en su transporte público en comparación con Puno, donde solo el 8.0% de los usuarios tienen una percepción positiva de democracia y un 33.3% ha sentido discriminación.

Esto indica que, en Puno, hay un espacio considerable para mejorar tanto la gestión del transporte público como la implementación de políticas que promuevan la inclusión y los derechos de los usuarios.

En general, los hallazgos sugieren que un enfoque más enfocado en los derechos e inclusión dentro del transporte público podría mejorar la percepción de democracia y disminuir la experiencia de discriminación.

Los datos revelan una marcada diferencia en la percepción de democracia y en la experiencia de discriminación asociada con las fuerzas policiales entre las regiones de Puno y Arequipa. Con Arequipa casi doblando la percepción de democracia en comparación con Puno, se sugiere que los ciudadanos de Arequipa tienen una mayor confianza en sus instituciones policiales y sienten que sus derechos son más respetados. En contraste, la mayor incidencia de discriminación percibida en Puno (25.0%) frente a Arequipa (11.1%) señala problemas potenciales en la conducta policial o en las relaciones entre la policía y la comunidad en Puno.

La percepción de democracia en las entidades encargadas de hacer cumplir la ley es crucial para la confianza pública en el estado de derecho y el respeto a los derechos civiles y humanos. Los porcentajes relativamente bajos en ambas regiones sugieren que hay espacio para mejorar la representatividad y la actuación de la policía en la protección de estos derechos.

Dado que la policía desempeña un papel fundamental en la seguridad y la administración de justicia, la experiencia de discriminación es especialmente preocupante y requiere atención inmediata. Un alto nivel de discriminación percibida puede debilitar la confianza en la policía y socavar el tejido de la democracia y la justicia social.

En Arequipa, la percepción más alta de democracia (15.8%) sugiere un entorno educativo más inclusivo y equitativo, donde estudiantes y personal perciben una mayor participación, igualdad y respeto. En contraste, Puno muestra una percepción considerablemente más baja de democracia (8.0%) y una tasa de discriminación significativamente más alta (25.0%), lo que indica desafíos en la

creación de un ambiente educativo que fomente la igualdad y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Estas diferencias pueden ser reflejo de diversos factores, incluidas las políticas educativas regionales, las prácticas institucionales, y las dinámicas socioeconómicas y culturales locales que influyen en la experiencia educativa de estudiantes y personal. La alta tasa de discriminación en Puno sugiere la presencia de barreras estructurales y actitudes que limitan la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, lo que a su vez puede afectar negativamente el desarrollo de una cultura democrática dentro de las instituciones educativas.

La conclusión de estos resultados subraya la necesidad urgente de abordar tanto la percepción de la democracia como la discriminación en los centros educativos de ambas regiones, con un enfoque particular en mejorar la situación en Puno. Es fundamental que los responsables de la formulación de políticas, los administradores de las instituciones educativas y la comunidad en general trabajen juntos para implementar estrategias dirigidas a promover la inclusión, la igualdad y el respeto por los derechos humanos en el entorno educativo. Esto podría incluir la revisión y actualización de los currículos para incorporar educación en derechos humanos y democracia, la capacitación del personal educativo en prácticas inclusivas y no discriminatorias, y la creación de mecanismos para reportar y abordar incidentes de discriminación de manera efectiva.

Mejorar la percepción de democracia y reducir la discriminación en los centros educativos no solo beneficiará a estudiantes y personal, sino que contribuirá

al desarrollo de ciudadanos bien informados, críticos y comprometidos, capaces de participar activamente en una sociedad democrática.

Con una percepción de democracia considerablemente más alta en Arequipa (15.8%) en comparación con Puno (8.0%), se sugiere que los residentes de Arequipa sienten que los principios democráticos, incluyendo la igualdad y el derecho fundamental a la salud, se respetan y aplican de manera más efectiva en su región. Este hallazgo implica una mayor confianza y satisfacción con el sistema de salud, lo que es esencial para el bienestar general de la población.

Por otro lado, la mayor prevalencia de discriminación reportada en establecimientos de salud en Puno (16.7%) frente a Arequipa (10.0%) destaca un área crítica de preocupación. La discriminación en el acceso o el trato dentro del sistema de salud no solo viola los derechos humanos básicos, sino que también puede tener consecuencias negativas en la salud física y mental de los individuos afectados. Esto subraya la necesidad de abordar y mitigar las prácticas discriminatorias para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

La atención médica, como servicio esencial, debe ser un modelo de equidad e inclusión. Las diferencias observadas entre Puno y Arequipa pueden ser indicativas de variaciones en la gestión del sistema de salud, la capacitación del personal médico y administrativo, y la implementación de políticas inclusivas y no discriminatorias. Estas diferencias ofrecen una oportunidad valiosa para el aprendizaje y la mejora en la región con menor percepción de democracia.

En Arequipa, la percepción de democracia es notablemente más alta que en Puno, lo que sugiere un ambiente laboral más inclusivo y equitativo, donde los principios de igualdad de oportunidades y participación en la toma de decisiones parecen estar más arraigados. Este ambiente contribuye a una mayor satisfacción entre los trabajadores y refleja positivamente la cultura organizacional de la región.

Por otro lado, la discriminación percibida en Puno es significativamente más alta, indicando la presencia de prácticas discriminatorias o una falta de políticas efectivas para abordar estas cuestiones. Esto no solo afecta negativamente a la percepción de democracia en el ambiente laboral, sino que también puede tener un impacto profundo en el bienestar y la productividad de los trabajadores.

Estas diferencias subrayan la importancia de fomentar una cultura organizacional que valore la diversidad y promueva la igualdad. Para Puno, es crucial implementar y reforzar políticas claras de no discriminación, mejorar la representación de los trabajadores a través de la participación sindical, y promover un entorno de trabajo que respete los derechos y la dignidad de todos los empleados. Arequipa, si bien presenta una situación más favorable, todavía enfrenta el desafío de reducir la percepción de discriminación, lo que requiere un esfuerzo continuo para mejorar las políticas y prácticas existentes.

5.2. Recomendaciones

Para la Región de Puno es importante el Fortalecimiento Institucional donde Reforzar las instituciones democráticas a través de programas de educación cívica que fomenten la comprensión y la importancia de la participación ciudadana en los procesos democráticos.

Desarrollar e implementar políticas efectivas antidiscriminatorias que aborden las causas subyacentes de la discriminación percibida en la región, con un enfoque en la inclusión social y la justicia.

Lanzar campañas de sensibilización y formación en derechos humanos dirigidas a funcionarios públicos, fuerzas del orden y la población en general para crear conciencia sobre los impactos negativos de la discriminación.

Para la Región de Arequipa:

Continuar y reforzar las prácticas que han resultado en una mayor percepción de democracia y menor discriminación, asegurando que estas prácticas sean sostenibles y adaptables a nuevos desafíos.

Evaluar las políticas y programas que han contribuido a un entorno más democrático e inclusivo en Arequipa para entender su eficacia y potencial replicación en otras regiones como Puno.

Se pueden formular las siguientes recomendaciones para abordar la percepción de la democracia y la experiencia de discriminación en el transporte público de Puno y Arequipa:

Mejora de Políticas de Inclusión en el Transporte Público y que se puedan Desarrollar e implementar políticas de inclusión que aseguren que las decisiones y políticas del transporte público consideren las necesidades de todos los usuarios, con especial énfasis en aquellos grupos que han reportado una mayor experiencia de discriminación.

Proporcionar formación regular a los operadores y trabajadores del transporte público sobre sensibilización cultural y derechos humanos para promover un ambiente de respeto y equidad.

Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para revisar el impacto de las políticas de inclusión y no discriminación en el transporte público y ajustarlas según sea necesario.

Lanzar campañas de concienciación dirigidas a los usuarios del transporte público para informarles sobre sus derechos y cómo reportar incidentes de discriminación.

Participación Ciudadana en la Planificación del Transporte:

Fomentar la participación ciudadana en la planificación y evaluación del transporte público para que las voces de los usuarios sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Establecer foros de diálogo con la comunidad para entender mejor las causas subyacentes de la discriminación en el transporte público y trabajar en soluciones colaborativas.

Basándose en los resultados presentados, se recomienda lo siguiente para mejorar la percepción de democracia y reducir la discriminación en las interacciones con la policía y en las comisarías en Puno y Arequipa:

Implementar programas de capacitación obligatoria para todos los oficiales de policía en ambas regiones, con un enfoque especial en derechos humanos, sensibilidad cultural y técnicas de comunicación no discriminatorias. Esto debería incluir formación en el reconocimiento y manejo de sesgos implícitos.

Fomentar iniciativas que promuevan la participación de la comunidad en la supervisión de las actividades policiales. Esto puede incluir la creación de consejos comunitarios de policía o foros de diálogo entre la policía y los residentes para discutir problemas y soluciones.

Establecer sistemas más robustos de rendición de cuentas para las acciones policiales, asegurando que haya mecanismos claros y accesibles para la presentación de quejas por parte de los ciudadanos y seguimiento de estas quejas.

Revisar y ajustar las políticas y prácticas policiales existentes para identificar y eliminar cualquier elemento que pueda contribuir a la discriminación o al trato injusto de ciertos grupos o individuos.

Identificar y compartir las buenas prácticas entre las regiones. La experiencia de Arequipa, donde la percepción de democracia es más alta, puede

ofrecer lecciones valiosas para Puno en términos de políticas exitosas y enfoques de gestión policial.

sobre la percepción de democracia y la experiencia de discriminación en centros educativos en Puno y Arequipa, las siguientes recomendaciones pueden ayudar a abordar las disparidades y mejorar el entorno educativo en ambas regiones:

Desarrollar e integrar programas de educación en derechos humanos y principios democráticos en el currículo de los centros educativos, con especial énfasis en promover la igualdad, el respeto y la participación estudiantil.

Ofrecer talleres y cursos de capacitación para maestros, administradores y otro personal educativo sobre sensibilización contra la discriminación, inclusión y técnicas pedagógicas que fomenten un ambiente de aprendizaje democrático y respetuoso.

Crear espacios y mecanismos que permitan y alienten la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones dentro de los centros educativos, como consejos estudiantiles, foros de discusión y actividades extracurriculares que promuevan el liderazgo y la ciudadanía activa.

Establecer y comunicar claramente políticas antidiscriminatorias en los centros educativos, incluyendo procedimientos específicos para reportar y abordar incidentes de discriminación, garantizando un seguimiento efectivo y medidas correctivas.

Involucrar a las familias y la comunidad en general en iniciativas educativas que promuevan la democracia y la inclusión, fomentando una cultura de respeto y tolerancia tanto dentro como fuera del entorno educativo.

Se recomienda reducir la discriminación en los establecimientos de salud en Puno y Arequipa:

Implementar programas de formación continua para el personal de salud en ambos Puno y Arequipa, centrados en el respeto a la diversidad, la equidad de género, y la no discriminación. Esto debería incluir talleres sobre sensibilidad cultural, derechos humanos y técnicas de comunicación inclusiva.

Revisar y fortalecer las políticas de salud pública para asegurar que promuevan explícitamente la igualdad y la no discriminación. Esto podría incluir la creación de protocolos claros para el trato de pacientes y la implementación de mecanismos de quejas y resolución de problemas accesibles para todos los usuarios.

Realizar auditorías regulares de equidad en salud para identificar y abordar cualquier disparidad en el acceso a los servicios de salud o en el trato recibido por diferentes grupos de población. Esto puede ayudar a identificar áreas específicas de mejora en la prestación de servicios de salud.

Fomentar la participación comunitaria en el diseño, implementación y evaluación de políticas de salud y servicios. La inclusión de voces diversas en el proceso de toma de decisiones puede mejorar la relevancia y aceptación de las políticas y servicios de salud.

Reducir la discriminación en los lugares de trabajo en Puno y Arequipa:

Todas las organizaciones y empresas deben desarrollar (si aún no lo han hecho) o reforzar políticas claras de igualdad de oportunidades que promuevan activamente la inclusión y participación de todos los empleados en la toma de decisiones. Esto incluye asegurar que tales políticas se comuniquen efectivamente a todos los niveles de la organización.

Implementar programas de formación obligatorios en diversidad y sensibilización para todos los empleados, incluida la alta dirección. Estos programas deben abordar temas de discriminación, prejuicios inconscientes, y cómo crear un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso.

Fomentar y facilitar una mayor representación sindical y participación de los trabajadores en los procesos de toma de decisiones. Esto puede ayudar a asegurar que las voces de los empleados sean escuchadas y consideradas, mejorando la percepción de democracia en el lugar de trabajo.

Establecer o mejorar mecanismos transparentes y accesibles para que los empleados puedan reportar incidentes de discriminación. Estos mecanismos deben garantizar la confidencialidad y proteger a los empleados de cualquier represalia.

Reconocimiento y Celebración de la Diversidad:

Promover activamente y celebrar la diversidad dentro de la organización a través de eventos, campañas de comunicación y reconocimientos. Esto puede ayudar a construir un sentido de comunidad y pertenencia entre los empleados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Alegría, A. L. (2023). *El examen de la discriminación de género e interseccional en la jurisprudencia interamericana. Una propuesta de clasificación.* 19. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/7662>
- Alcívar López, N. D. L., Montecé Giler, S. A., & Montecé Giler, L. A. (2021). *La igualdad y el feminismo.* 34. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v9nspe1/2007-7890-dilemas-9-spe1-00076.pdf>
- Alvarez González de Castilla, C. L. (2023). *Personas indígenas en la televisión su no discriminación y el derecho a la información de la sociedad.* 34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8913365>
- Arias, J. L. (2020). Proyecto de tesis: guía para la elaboración. In [Www.agogocursos.com](http://www.agogocursos.com) (Ed.), *Repositorio CONCYTEC* (Primera). https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/AriasGonzales_ProyectoDeTesis_libro.pdf
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (PEARSON (ed.); Tercera Ed, Vol. 59). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bosch Grau, J. (2023). Los ataques a la multiculturalidad y los riesgos para la democracia. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía Del Derecho*, 18. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/26248>

- Canto Sáenz, R. (2016). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Tlala-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*, 10(41), 54.
<https://doi.org/10.32399/rtla.10.41.206>
- Cattafi, C. (2005). Las acepciones del término cosmopolitismo: una aportación a la taxonomía de Kleingeld. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10(19), 9–33.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692014000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Chiabra Valera, M. C. (2010). El debido proceso legal y la tutela jurisdiccional efectiva: más similitudes que diferencias. *Foro Jurídico*, 11, 67–74.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18575>
- Farfán Pinoargote, D. F., Alcívar Moreira, A. N., & Guerrero García, C. L. (2023). *Los derechos humanos de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, frente al principio de igualdad y no discriminación*. 34.
<http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3189>
- Ferrer Cortines, Ó., & Herrera Trujillo, M. J. (2023). *Aspectos laborales de la ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y no discriminación, y su repercusión práctica*. 5–30.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8778886>
- Gadea, C. A. (2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad Symbolic Interactionism and Its Links to Studies on Culture and Power Today. *Sociológica*, 33(95), 39–64.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n95/2007-8358-soc-33-95-39.pdf>

Higuera Jiménez, D. (2016). Tipologías de derechos, ¿Una variante en la tutela judicial efectiva? Un análisis desde la ineficacia de la acción de cumplimiento para los derechos sociales. *Revista VIA IURIS*, 20, 13–28. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273949068002.pdf>

Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Gender equality policies and intersectionality: strategies and keys to articulation. *Convergencia*, 29, 24. <https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17792>

Kohn Wachter, C. (2014). *TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA*. 34, 71–82. <https://ve.scielo.org/pdf/epi/v34n2/art05.pdf>

León Loza, M. J. (2023). Paridad de género y democracia: la integración de los Concejos Municipales. *Foro: Revista de Derecho*, 39(39), 65–86. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.4>

Lizcano-Fernández, F. (2012). *Democracia directa y democracia representativa Direct democracy and representative democracy*. 60, 145–175. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n60/v19n60a5.pdf>

Luna Robalino, M. B. (2020). *El femicidio* [Universidad Andina Simón Bolívar]. [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7774/1/T3363-MDPE-Luna-El femicidio.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7774/1/T3363-MDPE-Luna-El%20femicidio.pdf)

Machuca Leveroni, G., Meza Letorna, S., & Rivas Perez, Y. (2019). Gestión del talento para la competitividad de una empresa de la gran minería en Perú. *Repositorio de Tesis-UP*, 93.

- Malo Martínez, A. I., & López Tapia, A. C. (2023). *El principio de igualdad y no discriminación y el Código de la Democracia: ¿Un mecanismo efectivo para la participación política de las mujeres en la ciudad de Cuenca?* 17. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12929>
- Marles Cadena, I., & García Montalvo, N. T. (2016). *Derechos fundamentales y democracia*. *May*, 105. https://www.researchgate.net/profile/Nicolas-Montalvo-3/publication/371134556_Derechos_fundamentales_y_democracia/links/6475249959d5ad5f9c840103/Derechos-fundamentales-y-democracia.pdf
- Marshall Barberán, P. (2010). EL ESTADO DE DERECHO COMO PRINCIPIO Y SU CONSAGRACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. *Pigment Cell and Melanoma Research*, 25(125), 5–22. <https://www.scielo.cl/pdf/rducn/v17n2/art08.pdf>
- Neme Villarreal, M. L. (2023). The Prohibition of Contractual Discrimination: A Matter of Human Dignity, Democracy and Justice. *Revista de Derecho Privado*, 44, 93–116. <https://doi.org/10.18601/01234366.44.04>
- Pardinas, F. (2020). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. *Sociología y Política*, *Book, Whole*, 24. <https://www.campus.fundec.org.ar/admin/archivos/Pardinas.pdf>
- Pineda Garfias, R. (2024). LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA. *Ius et Praxis*, 8, 605–637. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000200020>.

- Prevert, A., Navarro, O., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1), 7–20. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpsua/v4n1/v4n1a2.pdf>
- Ríos Prieto, J. C. (2017). *Elementos para una teoría de la justicia a partir del enfoque de la capacidad de Amrtya Sen: un análisis del gasto público social en el desarrollo humano en Colombia* (Vol. 53, Issue 9). Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez-Piñero, M. (2023). Libertad de empresa y prohibición de discriminación en el trabajo por cuenta propia. *De Derecho Del Trabajo*, 9–22. <https://trabajoyempresa.tirant.com/index.php/tye/article/view/11>
- Rygh, A., Torgersen, K., & Gabriel R.G., B. (2022). *Institutions and inward foreign direct investment in the primary sectors*. 19. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/RIBS-10-2021-0143/full/html>
- Salomé Resurrección, L. M. (2015). La «discriminación múltiple» como concepto jurídico para el análisis de situaciones de discriminación [PUCP]. In *PUCP* (Vol. 16, Issue 2). <https://doi.org/10.1377/hlthaff.2013.0625>
- Silva García, G. (2008). La teoría del conflicto. *Prolegómenos. Derechos y Valores.*, XI, 29–46. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Suárez-Íñiguez, E. (2012). Teoría de la democracia. Una propuesta integradora. *Estudios Políticos*, 9(25), 11–23. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2012.25.29327>

- Tovar Samanez, C. (2015). *Discriminación y democracia*. 15.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/190390>
- Vélez Casas, J. A. (2023). *Sistema Nacional Anticorrupción . Su ineficacia en el fortalecimiento del Estado de Derecho*. 301–329.
<http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/2476/pdf>
- Venegas León, C., Pedrero Castillo, V., & Chepo Chepo, M. (2023). Racial Discrimination and Social Determinants of Health in Migrant Children: A Narrative Review. *Salud Uninorte*, 39(1), 241–264.
<https://doi.org/10.14482/sun.39.01.610.422>
- Zárate Ortiz, J. F. (2015). La identidad como construcción social desde la propuesta de Charles Taylor. *Eidos*, 23, 117–134. <https://doi.org/10.14482/eidos.23.189>

ANEXOS

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable e indicadores	Metodología
<p>¿Cómo es la correspondencia entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?</p> <p>Específicos</p> <p>¿De que manera es la correspondencia entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?</p> <p>¿Cuál es la correspondencia entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?</p> <p>¿Cómo es la correspondencia entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?</p>	<p>Verificar que se genera correspondencia inversa entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Específicos</p> <p>Contrastar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Verificar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Señalar que se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p>	<p>Se genera correspondencia inversa entre democracia y discriminación social en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Específicos</p> <p>Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en el transporte público (Bus, tren, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en una comisaría o por un policía en la calle y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p> <p>Se genera correspondencia inversa entre el apartamiento en un centro educativo (Colegio, universidad, instituto) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.</p>	<p>V1; democracia</p> <p>V2: discriminación social</p>	<p>Tipo de investigación Es investigación correlacional</p> <p>Diseño de investigación no experimental de diseño transeccional-correlacional</p> <p>Población</p> <p>Muestra 250 respondientes de Puno y 327 de Arequipa.</p> <p>Se utilizarán dos fichas de trabajo.</p>

¿De qué forma es la correspondencia entre el apartamento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023?

Se genera correspondencia inversa entre el apartamento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Certificar que se genera correspondencia inversa entre el apartamento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Probar que se genera correspondencia inversa entre el apartamento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamento en un establecimiento de salud (Centro de salud, hospital, etc.) y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.

Se genera correspondencia inversa entre el apartamento en su centro de trabajo y democracia en las regiones de Arequipa y Puno, periodo 2023.
